

PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN

El Observatorio de la Infancia en Andalucía

Es un órgano colegiado, consultivo y de propuesta, adscrito a la Dirección General de Infancia y Familias de la Junta de Andalucía, que tiene por objeto el desarrollo de actuaciones de investigación, formación y documentación, con el fin de establecer un sistema de información que permita el adecuado conocimiento, análisis técnico, seguimiento y evolución de los asuntos relacionados con los derechos y la atención a los menores que viven en Andalucía!

¹Decreto 75/2001 de 13 de Marzo por el que se regula el Observatorio de la Infancia en Andalucía



Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía

PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN

Mariano Hernán García

Andrés Cabrera León

Francisco Jesús Alaminos Romero

Berta Ruiz Benítez

Ainhoa Rodríguez García de Cortázar

Silvia Bustamante Elvira

Juan Manuel Jiménez Núñez

Diana Gosálvez Prados



ÍNDICE

Presentación	6
Resumen	10
Sistema Público de Protección y Prevención	16
Legislación	18
Medidas de protección	22
Tutelas	28
Acogimiento Familiar Judicial	32
Acogimiento Familiar Administrativo	36
Acogimiento Residencial	38
Adopciones nacionales	42
Adopciones internacionales	48
Medidas de prevención	56
Atención Socioeducativa	60
Glosario de términos	66
Fuentes de información	70

*Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía:
Protección y Prevención.*

EDITA

Junta de Andalucía
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

COORDINA

Observatorio de la Infancia en Andalucía

AUTORES

Mariano Hernán García
Andrés Cabrera León
Francisco Jesús Alaminos Romero
Berta Ruiz Benítez
Ainhoa Rodríguez García de Cortázar
Silvia Bustamante Elvira
Juan Manuel Jiménez Núñez
Diana Gosálvez Prados

COLABORADORES

Ana Bueso Navas-Parejo
Gema Carrillo Flores
Isabel María Gil García
Josefa Marín Vega
Helga Martín Sánchez
German Morales Escobar
Carlos Ramos González
María del Carmen Salcedo Sánchez

FORMATO

Francisco Javier Gómez-Pontes Ruiz

ISBN

84-689-5746-1

DEPÓSITO LEGAL

GR-176 / 2006

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Transversal. Arte y Estrategia S. L.

IMPRIME

Gráficas Alhambra



PRESENTACIÓN

El reto principal del Observatorio de la Infancia en Andalucía (OIA) es conocer mejor a la población menor de edad de nuestra Comunidad.

Hoy no se puede negar que el bienestar de la infancia y la adolescencia en la Andalucía del siglo XXI es equiparable al de poblaciones de países similares de nuestro entorno europeo.

Sin embargo, desde el sector público responsable del desarrollo institucional de la infancia se decidió, en su momento, profundizar en el conocimiento de las características y los factores determinantes de la salud, la educación, la cultura y la calidad de vida de los niños, las niñas y adolescentes de Andalucía; personas que son el objeto de estudio y atención de muchas instituciones y organizaciones académicas, asistenciales, profesionales o ciudadanas. El OIA, por medio de sus actividades, que incluyen este estudio sobre el Estado de la Infancia y la Adolescencia en Andalucía (EIA), pretende aportar su cuota al conocimiento de las personas menores de edad y colocar esta información a disposición de los interesados.

El Observatorio de la Infancia presenta el EIA con el propósito de aportar resultados de investigación que apoyen la base conceptual y los contenidos, tanto de los proyectos como de los sistemas de información y las actividades formativas, informativas y divulgativas que realice el mismo OIA desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y desde otras entidades que atienden asuntos relacionados con la infancia y la adolescencia.

Siguiendo la línea editorial del OIA, en este trabajo sobre el Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía, se facilita al lector, a través de una serie de 'Cuadernos OIA', información resumida sobre las siguientes temáticas: demografía, educación, protección y prevención; convivencia y violencia; inmigración; tiempo libre, actividad física y

cultura; salud; nuevas tecnologías de información y comunicación; participación social y discapacidad.

El OIA tiene previsto publicar periódicamente ediciones revisadas y actualizadas de cada uno de estos cuadernos, así como editar otros sobre asuntos relacionados con: primera infancia, minorías poblacionales, pobreza y exclusión social, consumo de drogas, género, hábitat, ciudad y medioambiente.

Cada cuaderno ofrece al lector un resumen de la temática correspondiente, resultados cuantitativos estructurados en capítulos, un glosario de términos y una breve descripción de las fuentes de información utilizadas.

Las temáticas del EIA proporcionan información a partir de diferentes fuentes, mayoritariamente secundarias, intentando de esta forma revisar y colaborar en la determinación del conocimiento sobre el estado de la infancia y adolescencia. Por medio de este estudio se pueden generar hipótesis en diversos campos referidos a la infancia y, en especial, a lo relacionado con las necesidades de conocimiento, los recursos institucionales e incluso los grupos y personas que están trabajando en la materia. Una aportación singular de este trabajo es la apertura a la identificación de indicadores clave y de fuentes de información.

El estudio sobre el Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía potencia la reflexión sobre las políticas de intercambio de información y facilita el apoyo a la generación de contenidos útiles para las políticas formativas e informativas.

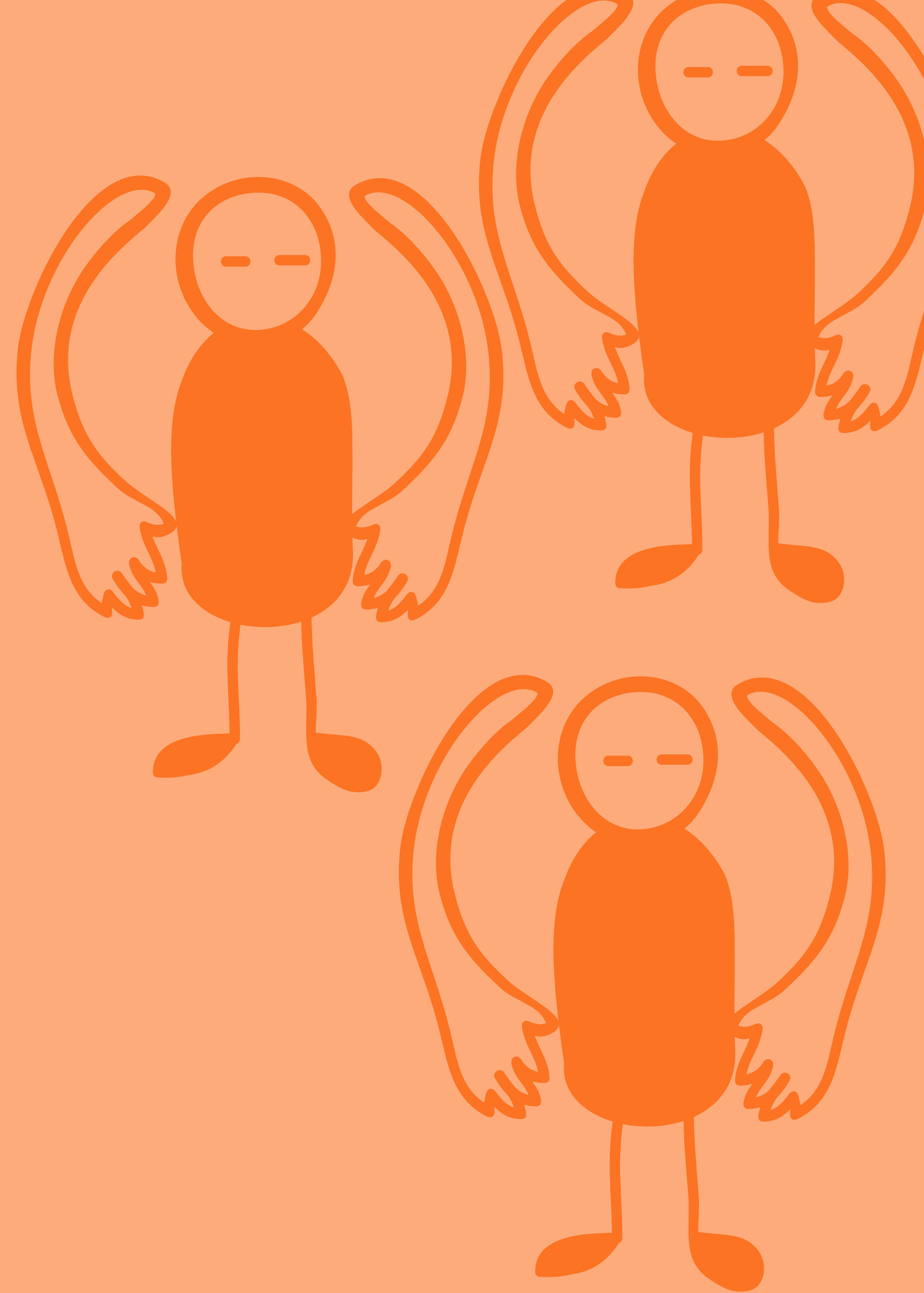
Durante la realización del EIA, las mayores dificultades encontradas han sido debidas a la variabilidad conceptual y metodológica existente en este campo. Este hecho ha impedido, en algunos casos, disponer de fuentes de información comparables entre sí,

PRESENTACIÓN

que hubieran sido útiles para dar mayor consistencia y credibilidad a los datos. Estas dificultades se dan en diferente medida según el asunto tratado.

Desde el OIA consideramos que, para aumentar y mejorar el conocimiento sobre la infancia y la adolescencia, es importante ampliar y hacer accesibles las fuentes de información (fundamentalmente muestras y registros), y avanzar en la identificación y construcción de indicadores clave comparables que consideren al menor, en la medida de lo posible, como unidad principal de análisis y de información; siempre respetando y protegiendo su honor, intimidad e imagen.

Por último, es necesario agradecer y destacar desde estas páginas la excelencia de la mayoría de las fuentes de información utilizadas que, junto a la colaboración de diversas entidades e instituciones y el trabajo en equipo realizado, nos han permitido estudiar el Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía.



RESUMEN

Este Cuaderno OIA sobre el Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía recoge información sobre las medidas de protección, los programas de prevención y atención socioeducativa, que el sistema público lleva a cabo sobre la población menor de 18 años. Se hace énfasis en el ámbito geográfico de Andalucía, aunque también se consideran datos de España. La información que se proporciona permite estudiar la evolución de determinadas acciones relacionadas con la protección y prevención de la población menor de edad. El cuaderno finaliza con un apartado sobre las fuentes de información y terminología utilizadas. Los resultados del presente estudio sobre infancia, adolescencia, protección y prevención se resumen en la siguientes líneas:

En Andalucía se registraron 6.014 tutelas en 2004. La medida con una mayor tasa de altas fue el acogimiento residencial. En el periodo entre 1996 y 2004, todas las medidas de protección aumentaron, a excepción del acogimiento residencial, que comienza a descender a partir de 2001. Según provincias, Málaga y Cádiz son las provincias con un mayor número de menores bajo tutela (1.312 y 1.243 respectivamente). Sevilla tiene un mayor número de menores en acogimiento residencial (407) y Málaga de menores en acogimientos familiares (1.436). Andalucía para la medida de acogimiento familiar, contó, en 2004, con ocho Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar; el programa de Acogimiento Familiar Retribuido contó con 854 familias y el programa de Acogimiento Familiar de Urgencia realizó 16 acogimientos. En cuanto a la medida de acogimiento residencial, Andalucía cuenta con un total de 265 centros, con una capacidad de 2.510 plazas. La distribución de los centros según su tipología es: 179 casas y 86 residencias; según la titularidad del centro: 20 son propios y 245 colaboradores.

En España se registraron 25.590 tutelas en 2003. Todas las medidas de protección llevadas

a cabo sobre la población menor de 18 años aumentaron en el periodo entre 1996 y 2003, siendo el acogimiento familiar judicial la medida menos adoptada y la que más aumento experimentó, tanto en la tasa total de menores como en la tasa de altas.

Las autonomías con un mayor número de tutelas fueron: Andalucía (5.808), que supone el 22,7% del total de tutelas, y Cataluña (5.120), que supone el 20,0%. Entre 1996 y 2003, la tasa de altas en tutelas aumentó en todas las autonomías excepto en Andalucía y Aragón; Ceuta y Melilla fueron las que experimentaron un mayor incremento. También aumentó la tasa del total de tutelas en todas las autonomías excepto en Madrid y Cataluña; Ceuta y Melilla fueron las que experimentaron un mayor aumento.

En España se registraron 8.288 acogimientos familiares judiciales en 2003; Andalucía, con 2.711 (33% respecto al total), y Valencia, con 1.605 (19%), fueron las autonomías con un mayor número de acogimientos familiares judiciales. En cuanto a los acogimientos familiares administrativos, se registraron un total de 11.781; Valencia, con 2.838 (24,1%), y Andalucía, con 1.855 (15,7%), fueron las autonomías con más acogimientos familiares administrativos. Por otro lado, se registraron 14.084 acogimientos residenciales; Andalucía, con 2.176 (15,5%), y Valencia, con 1.982 (14,1%), fueron las autonomías con mayor número. En cuanto a los autos de adopción nacional, se registraron 896; Andalucía, con 268 (29,9%), y Valencia, con 119 autos de adopción (13,3%), fueron las autonomías con mayor número. En 2003 hubo 1.845 solicitudes nuevas de adopción; la autonomía con un mayor número de solicitudes fue Andalucía, con 299 (16,2%). En 2004, en Andalucía se recibieron 261 solicitudes de adopciones, se propusieron 192 y se constituyeron 208. En España, en 2003, hubo 7.616 solicitudes pendientes de adopción internacional. Las autonomías con un mayor número de solicitudes pendientes son: Cataluña, con 2.376, (37,8%), seguida de Valencia, con 1.157 solicitudes (15,2%), y Andalucía, con 909

RESUMEN

solicitudes (11,9%). En Andalucía, en 2004, se recibieron 1.469 solicitudes de adopción internacional y se tramitaron 805 expedientes. En 2003, se registraron un total de 5.707 certificados de idoneidad; los países con mayor número de estos certificados expedidos fueron: China (1.738), Rusia (1.563), Colombia (444), Bulgaria (213) y Etiopía (203). En 2003, el mayor porcentaje de menores en adopción provienen de países de Europa del Este (48,4%); el 60,48% son de Rusia, el 24,15% de Ucrania y el 10,56% de Bulgaria. El 17,2% de los menores proceden de América Latina; el 41,97% son de Colombia y el 18,56% de Bolivia. De Asia proceden el 30,3%; el 87,21% son de China y el 8,36% de India. Por último, de las adopciones internacionales de menores de África (4,13%), el 65,64% son de Etiopía, el 14,72% de Madagascar y el 12,27% de Marruecos.

Las actuaciones que realizan los servicios de prevención se agrupan en: prevención primaria, secundaria y terciaria. La prevención primaria incluye programas como el Plan Integral de Atención a la Infancia en Andalucía y el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas; la prevención secundaria se lleva a cabo a través de Servicios Sociales Comunitarios. Por último, la prevención terciaria incluye el Programa de Tratamiento Familiar, que funciona con la colaboración de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.

En Andalucía, en 2004, se registraron 1.318 solicitudes nuevas de ayudas concedidas por hijos/as menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento y se concedieron 1.023. También hubo 1.115 solicitudes nuevas de ayudas a familias por partos múltiples y se concedieron 921. El Teléfono de Atención a la Infancia, que en 2004 recibió 3.378 llamadas, derivó 432 llamadas a las delegaciones provinciales para la Igualdad y Bienestar Social de las diferentes provincias relativas a presuntas situaciones de malos tratos, necesidad de mediación familiar o para llevar a cabo acciones de prevención. En 2004,

los equipos de tratamiento familiar han trabajado con 2.857 familias y 6.650 menores. Por otra parte los Puntos de Encuentro Familiar, en 2004, registraron en Andalucía 510 casos y se atendieron 700 menores. El Programa de Atención a Menores Víctimas de Abusos Sexuales, realiza la evaluación y diagnóstico de estas víctimas (en Andalucía se han registrado 334 menores), y realiza su tratamiento, orientación y asesoramiento. El Programa de Intervención Social y Terapéutica que se dirige a familias en cuyo seno se produce violencia y también a los agresores, recibió 34 casos en Andalucía en 2004. El Programa de Mediación en Situaciones de Crisis Familiar y Conflictos Intergeneracionales registró en Andalucía 604 casos.

En 2005, el número de Centros de Atención Socioeducativa que atiende a niños y niñas de cero a tres años es de 867; Sevilla y Málaga son las provincias que cuentan con un mayor número (175 y 149 respectivamente). En cuanto a servicios específicos que imparten los Centros de Atención Socioeducativa, en Andalucía, en el curso 2004/05, hubo 753 Centros de Atención Socioeducativa con servicios de aula de acogida; 349 con servicios de ludoteca y 656 con servicios de comedor. La evolución del número de plazas ha sido creciente desde el curso 2000/01, hasta situarse en 43.292 en el curso 2005/06.



RESULTADOS



SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN

ANDALUCÍA

DETECCIÓN DEL MENOR EN RIESGO

Población (teléfono de atención a la infancia, denuncias particulares)

Profesionales (SS. Comunitarios, Juzgados, Policía, servicios sanitarios, educación, etc.)

Otras vías (ONG, asociaciones, etc.)

VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL MENOR

INTERVENCIÓN

PREVENCIÓN

Actuaciones dirigidas a atender al menor en su medio que eviten la separación de su familia y que restauren así las condiciones propicias para el bienestar del menor:

Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Ayudas a domicilio

Centros de día

Programa de Absentismo escolar

Programa Punto de Encuentro Familiar

Programas de Mediación

Programas de atención a menores víctimas de abusos sexuales

Programas de tratamiento familiar

PROTECCIÓN

Actuaciones que implican la separación de la familia y la utilización de medidas de carácter familiar o acogimiento residencial, procurando la reinserción del menor en su medio:

Acogimiento Familiar: en familia extensa o ajena. Puede ser de breve duración o larga duración

Simple
Permanente
Preadoptivo
Especializado

Acogimiento residencial

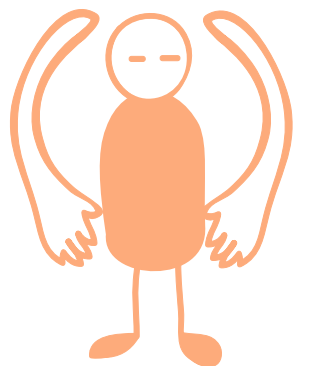
Centros Acogida Inmediata
Residencias
Casas
Casas Tuteladas
Centros específicos

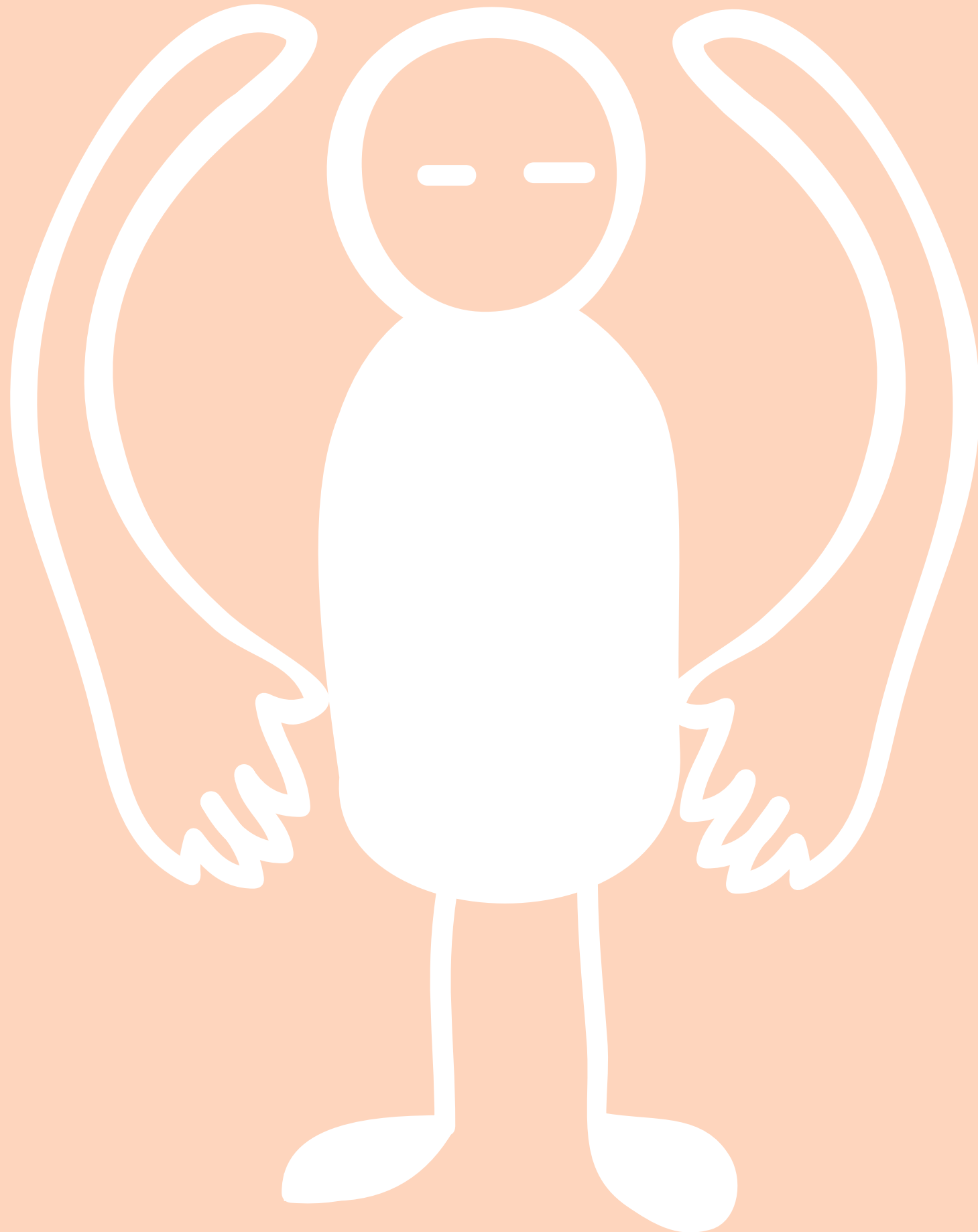
Adopción

Nacional
Internacional

MEDIDAS Y PROGRAMAS

Elaboración: OIA





LEGISLACIÓN

INTERNACIONAL	
1959	Declaración de los derechos del Niño, 20 de noviembre
1989	Convención de los derechos del Niño
1992	Resolución del Parlamento Europeo A3-0172/92 sobre una Carta Europea de Derechos del Niño
NACIONAL	
1978	Constitución Española
1987	Ley 21/1987, del 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil
1996	Ley Orgánica 1/1996, del 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil
2000	Ley Orgánica 5/2000, del 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores
AUTONÓMICA	
1981	Art. 13.23 del Estatuto de Autonomía de Andalucía que atribuye a la Comunidad competencias exclusivas en materia de protección a la infancia
1998	Derechos y Atención al Menor en Andalucía
2002	Decreto 282/2002 Acogimiento Familiar y Adopción
2002	Decreto 42/2002 del régimen de Desamparo Tutela y Guarda Administrativa
2003	Decreto 362/2003, de 22 de diciembre por el que se aprueba el Plan Integral de Atención a la Infancia en Andalucía (2003-2007). (Boja número 18 de 28.01.04)
2005	Orden de 13 de julio de 2005, por la que se aprueba el Proyecto Educativo Marco para los centros de protección de menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma. (Boja número 150, de 03.08.05)

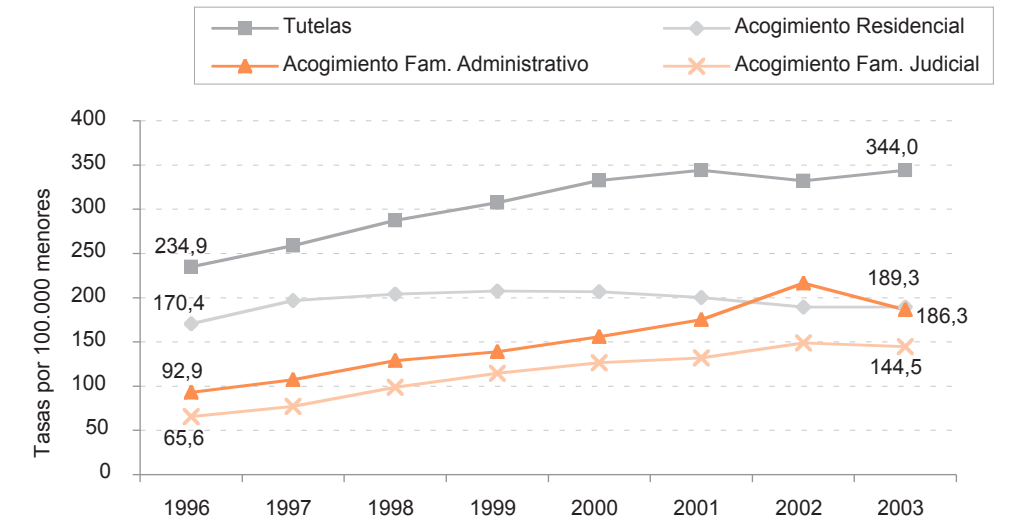


LEGISLACIÓN

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

ESPAÑA

Evolución de la tasa del total de menores en cada medida de protección; España, 1996-2003



En España, todas las medidas de protección llevadas a cabo sobre la población menor de 18 años se incrementaron en el periodo 1996 -2003. El acogimiento familiar judicial fue la medida que más aumentó (un 120%

desde 1996 hasta 2003), le sigue el acogimiento familiar administrativo (un aumento del 100%), la tutela (46,4%) y por último el acogimiento residencial (11,3%).

Número de menores en cada medida de protección adoptada; España, 2003	
Medidas adoptadas	Nº
Tutelas	25.590
Acogimiento Residencial	14.084
Acogimientos Familiar Administrativo	11.781
Acogimiento Familiar Judicial	8.288



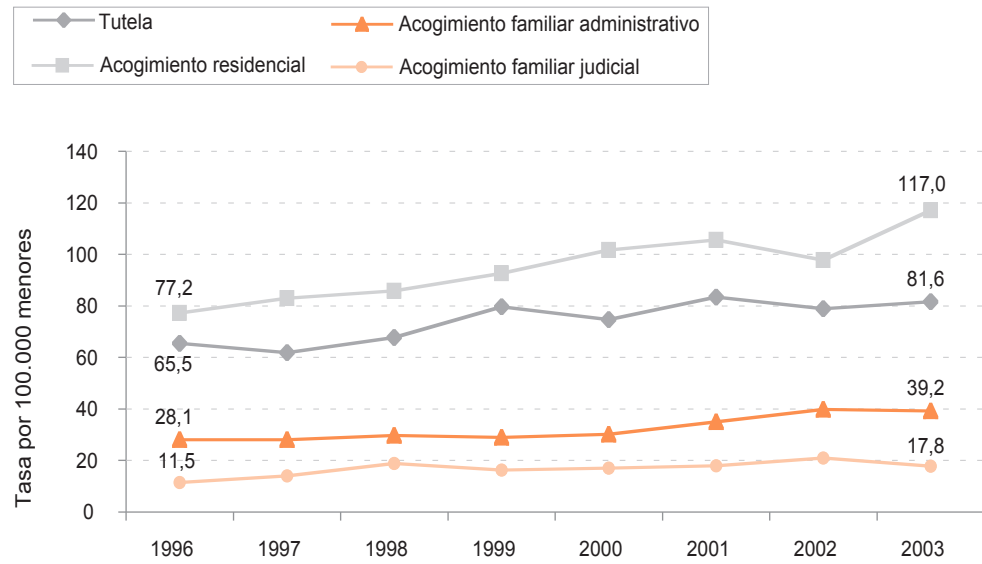
Fuente: Estadísticas básicas de protección a la Infancia. Año 2003. Dirección General de las Familias y la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Madrid, 2004.
Elaboración OIA



MEDIDAS DE PROTECCIÓN

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

ESPAÑA



Evolución de la tasa de altas en cada medida adoptada; España 1996-2003

En España, la tasa de altas que experimentó un mayor aumento durante el periodo 1996-2003 fue la referente a la medida de protección de acogimiento familiar judicial (aumento del 54,8%), seguido muy de cerca del acogimiento residencial (51,5%), del acogimiento familiar (40%). La medida de tutela experimentó un aumento del (24,5%) en el periodo 1996-2003.

Número de altas en cada medida de protección. España, 2003	
Altas en medidas de protección	Nº
Acogimiento Residencial	8.703
Tutelas	6.072
Acogimientos Familiar Administrativo	2.479
Acogimiento Familiar Judicial	1.024

En España, en 2003 se registraron 6.072 tutelas. Se realizaron 8.703 acogimientos residenciales y 3.503 acogimientos familiares.

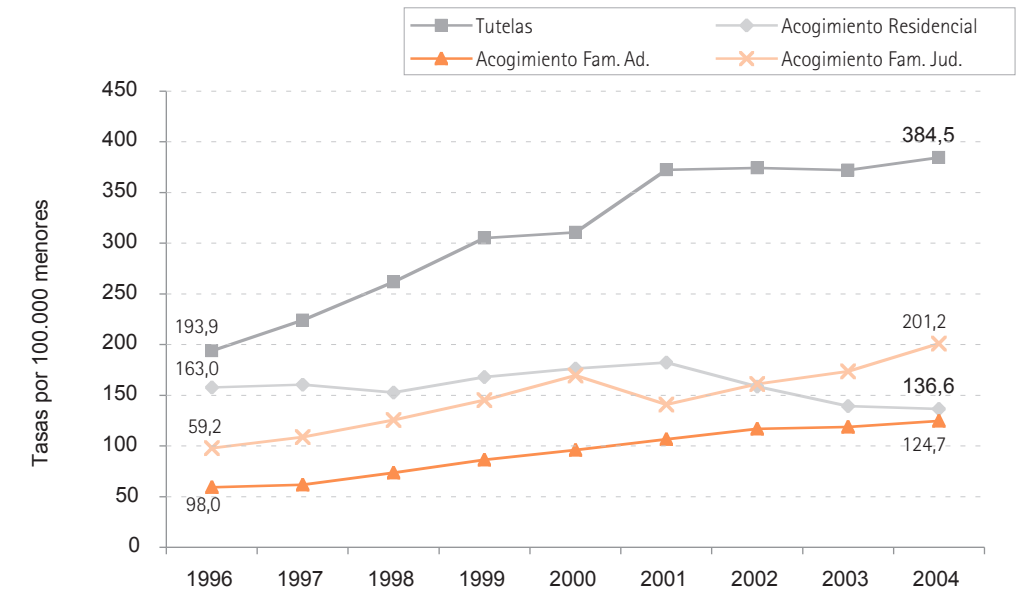


Fuente: Estadísticas básicas de protección a la Infancia. Año 2003. Dirección General de las Familias y la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Madrid, 2004. Elaboración OIA

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

ANDALUCÍA

Evolución de la tasa del total de menores en cada medida de protección; Andalucía, 1996-2004



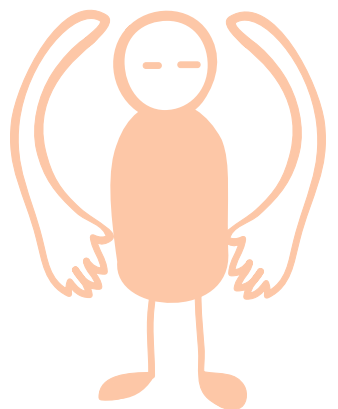
Fuente: Anuarios Estadísticos de Andalucía. Instituto Andaluz de Estadística. Junta de Andalucía. Informe de Gestión 2004. Dirección General de Infancia y Familias. Junta de Andalucía. Elaboración OIA

En Andalucía, todas las medidas de protección sobre la población menor de 18 años aumentaron durante el periodo 1996 - 2004, a excepción del acogimiento residencial, que experimentó un descenso del 16,2% desde 1996 hasta 2004. Así pues, la medida que más aumentó desde 1996 hasta 2004 fue el acogimiento familiar

judicial (aumento del 240%), seguido de la tutela (aumento 98,3%) y del acogimiento familiar administrativo (aumento 27,2%). La medida de tutela experimentó un aumento del 98,3% entre 1996 y 2004.

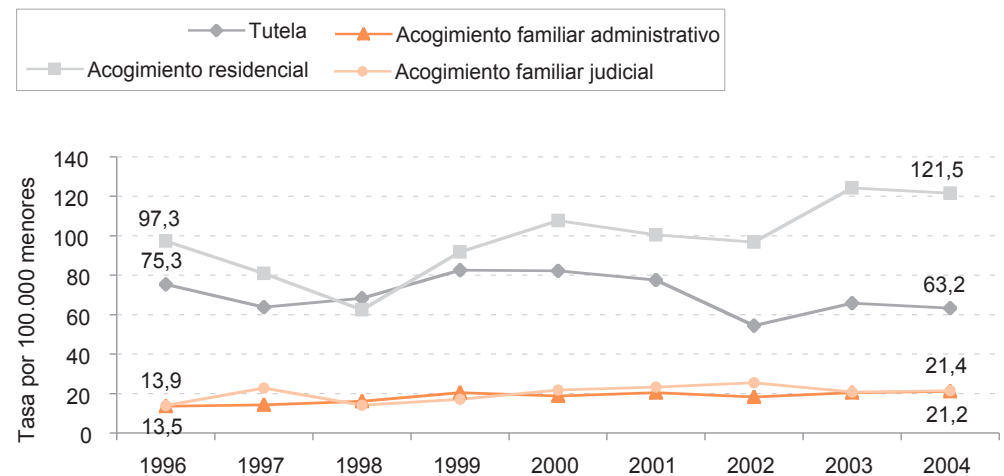
Número de menores según las medidas de protección adoptadas. Andalucía, 2004	
Medidas adoptadas	Nº
Tutelas	6.014
Acogimiento Familiar Judicial	3.146
Acogimiento Residencial	2.136
Acogimientos Familiar Administrativo	1.950

Fuente: Informe de Gestión 2004. Dirección General de Infancia y Familias. Junta de Andalucía. Elaboración OIA



MEDIDAS DE PROTECCIÓN

ANDALUCÍA



Evolución de la tasa de altas según medida de protección adoptada; Andalucía, 1996-2004

Fuente: Anuarios Estadísticos de Andalucía. Instituto Andaluz de Estadística (IEA). Junta de Andalucía; Sevilla, 1996 - 2003.
Informe de Gestión 2004. Dirección General de Infancia y Familias. Junta de Andalucía; Sevilla 2004. Elaboración OIA

En Andalucía, la tasa de altas que experimentó un mayor aumento durante el periodo 1996-2004 fue la referente a la medida de protección de acogimiento familiar administrativo (aumento del 57,0%), seguida

muy de cerca del acogimiento familiar judicial (53,9%), el acogimiento residencial (24,8). La medida de tutela experimentó entre 1996 - 2004 una disminución del 16,0%.

Altas en medidas de protección	Nº
Acogimiento Residencial	1.901
Tutela	989
Acogimiento Familiar Judicial	335
Acogimiento Familiar Administrativo	331

En Andalucía, en 2004 se registraron 989 tutelas. Se realizaron 1.901 acogimientos residenciales y 666 acogimientos familiares.

Fuente: Informe de Gestión 2004. Dirección General de Infancia y Familias. Junta de Andalucía. Sevilla 2004. Elaboración OIA



MEDIDAS DE PROTECCIÓN

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

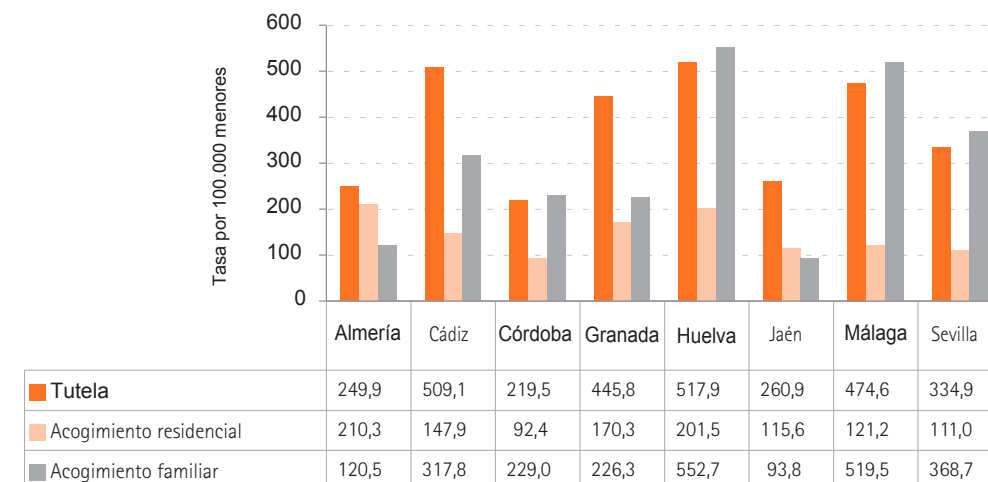
ANDALUCÍA

Provincias	Tutela	Acogimiento Residencial	Acogimiento Familiar
Almería	309	260	149
Cádiz	1.243	361	776
Córdoba	347	146	362
Granada	725	277	368
Huelva	491	191	524
Jaén	359	159	129
Málaga	1.312	335	1.436
Sevilla	1.228	407	1.352

La provincia con un mayor número de menores bajo tutela fue Málaga (1.312), seguida de Cádiz (1.243) y Sevilla (1.228). En acogimiento residencial, la provincia con mayor número

de menores fue Sevilla (407), seguida de Cádiz (361). La provincia con mayor número de acogimientos familiares fue Málaga (1.436), seguida de Sevilla (1.352).

Tasa del total de menores en cada una de las medidas de protección; Andalucía, 2004



En 2004, la provincia con una mayor tasa del total de tutelas fue Huelva (517,9 por cada 100.000 menores), seguida de Cádiz (509,1). En acogimiento residencial, las provincias con

una mayor tasa fueron Almería (210,3) y Huelva (201,5). Huelva fue la provincia que presentó una tasa mayor en acogimiento familiar (552,7) seguida de Málaga (519,5).

Fuente: Informe de Gestión 2004. Dirección General de Infancia y Familias. Junta de Andalucía. Sevilla 2004. Elaboración OIA

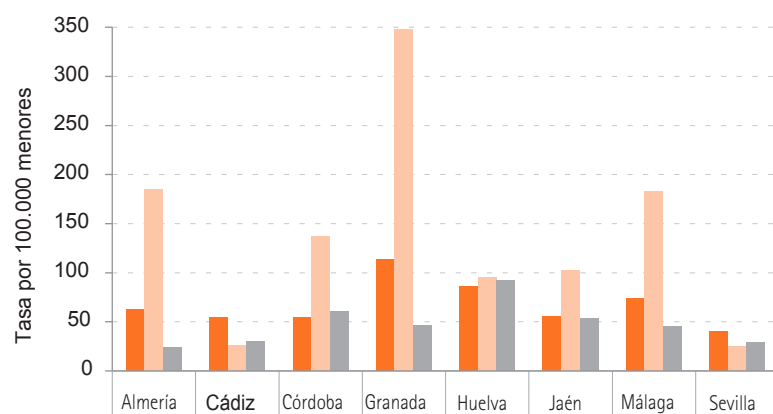
MEDIDAS DE PROTECCIÓN

ANDALUCÍA

Número de altas según medidas de protección; Andalucía, 2004			
Provincias	Tutela	Acogimiento Residencial	Acogimiento Familiar
Almería	78	228	29
Cádiz	133	64	73
Córdoba	86	217	96
Granada	184	566	76
Huelva	81	90	87
Jaén	76	140	73
Málaga	204	506	127
Sevilla	147	90	105

Málaga fue la provincia que más número de tutelas realizó en 2004 (204 tutelas); Granada fue la provincia que realizó un mayor número de acogimientos residenciales (566), seguida de

Málaga (506); Málaga y Sevilla fueron las provincias que realizaron un mayor número de acogimientos familiares (127 y 105 respectivamente).



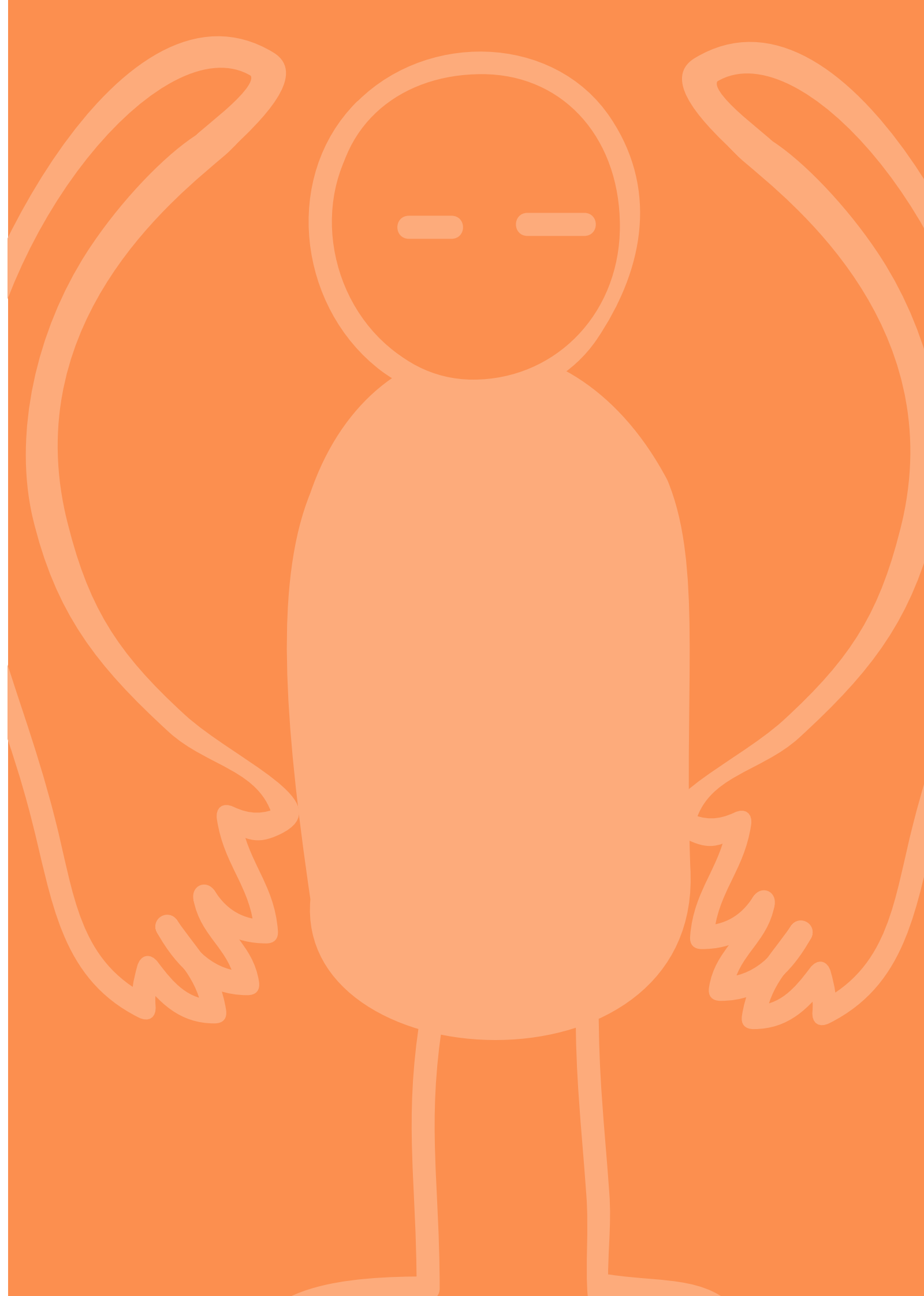
Tasa de altas en medidas de protección adoptadas; Andalucía, 2004

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Tutela	63,1	54,5	54,4	113,2	85,4	55,2	73,8	40,1
Acogimiento residencial	184,4	26,2	137,3	348,1	94,9	101,7	183,0	24,5
Acogimiento familiar administrativo y judicial	23,5	29,9	60,7	46,7	91,8	53,1	45,9	28,6

En Andalucía, la provincia con una mayor tasa de altas en Acogimiento Residencial fue Granada con 348,1 por cada 100.000 menores.

La provincia con mayor tasa de altas en acogimientos familiares fue Huelva (91,8 menores por cada 100.000), seguida de Córdoba (60,7 menores por cada 100.000) y Jaén (53,1 menores por cada 100.000).

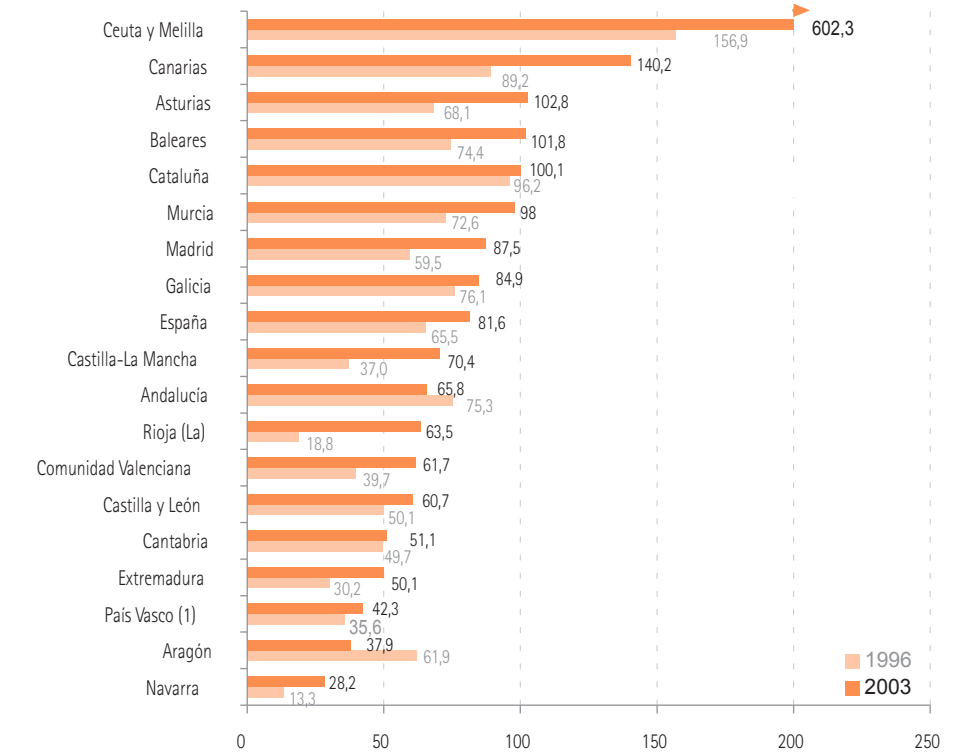
Fuente: Informe de Gestión 2004. Dirección General de Infancia y Familias. Junta de Andalucía. Sevilla 2004. Elaboración OIA



TUTELAS

ESPAÑA Y AUTONOMÍAS

Tasa de altas en tutelas según autonomías, 1996-2003



(1) Sin datos de Guipuzcoa.

Tasas por 100.000 menores

Fuente: Estadísticas básicas de la protección a la Infancia. Año 2003. Dirección General de las Familias y la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Madrid, 2004.

Entre 1996 y 2003 ha habido un aumento en cuanto a la tasa de altas en tutelas, excepto en Andalucía y Aragón.

Las autonomías que experimentaron un mayor aumento fueron Ceuta y Melilla (283,9%); también fueron las que mayor tasa de altas en tutelas presentaron en 2003 (602,3).

Evolución del número de altas en tutelas; Andalucía, 1995-2004

1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
959	1.210	1.076	1.125	1.329	1.304	1.227	853	1.027	989

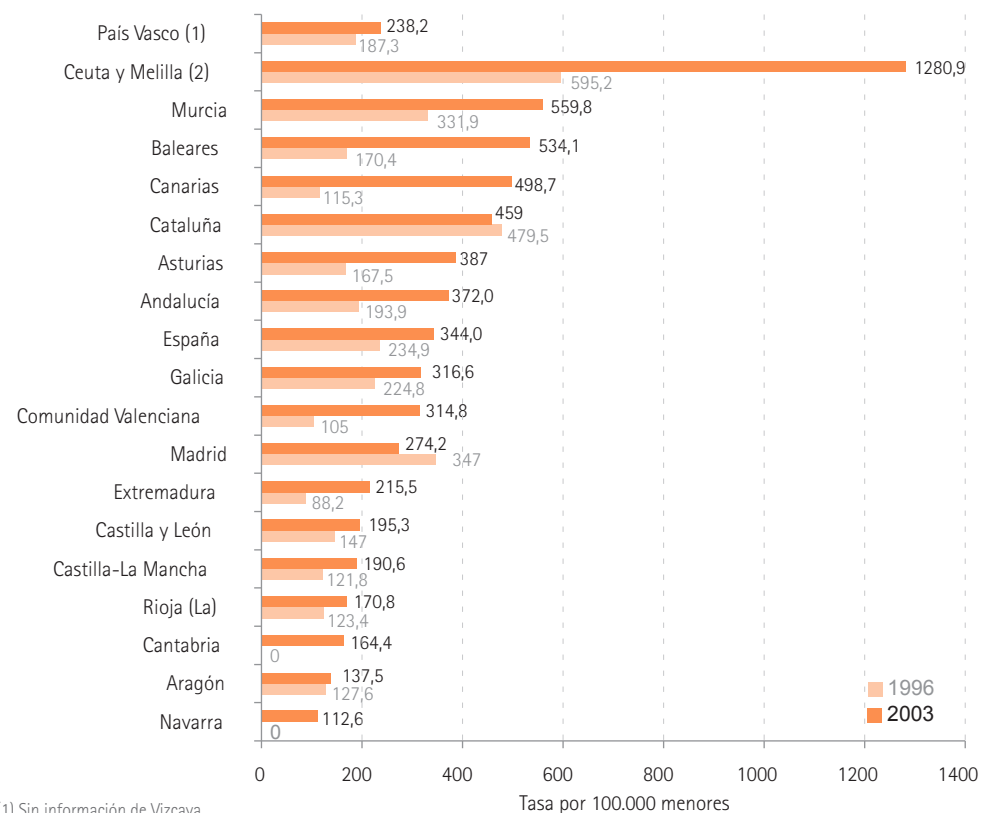
En Andalucía, la evolución del número de tutelas ha sido irregular en el periodo 1995 - 2004, con un incremento del 3,1%; el número de tutelas en 2004 fue de 989.

Fuente: Anuarios Estadísticos de Andalucía. Instituto Andaluz de Estadística. Junta de Andalucía; Sevilla. 1996-2003.

Informe de Gestión 2004. Dirección General de Infancia y Familias. Junta de Andalucía; Sevilla 2004. Elaboración OIA

TUTELAS

ESPAÑA Y AUTONOMÍAS



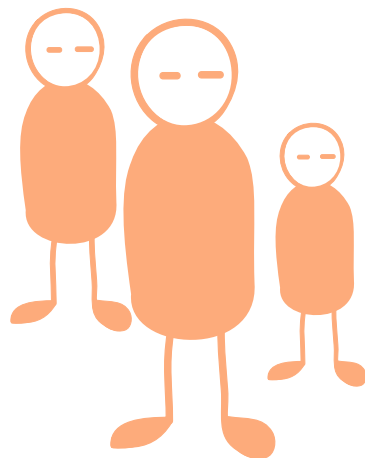
Tasa del total de tuteladas por autonomías; 1996-2003

(1) Sin información de Vizcaya.
 (2) No se dispone de datos de Melilla del segundo semestre de 1998 ni del año 1999 completo.

Entre 1996 y 2003 hubo un aumento en la tasa del total de tuteladas, excepto en Madrid y Cataluña.

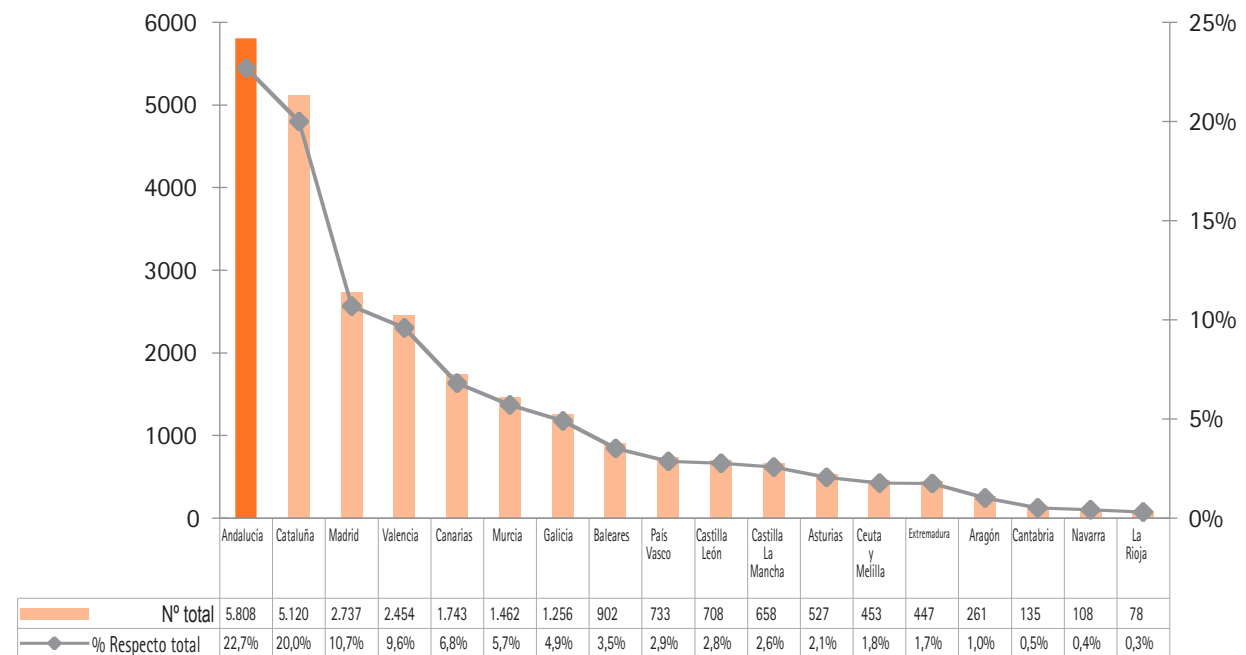
Las autonomías que experimentaron un mayor aumento fueron Ceuta y Melilla (115%). Éstas también presentaron la mayor tasa del total de tutela.

Fuente: Estadísticas básicas de protección a la Infancia. Año 2003. Dirección General de las Familias y la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Madrid, 2004.
 Elaboración OIA



TUTELAS

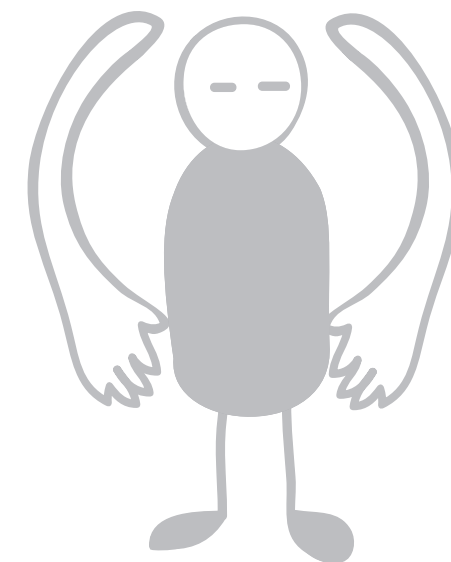
Número total de tuteladas y porcentaje con respecto al total; Autonomías 2003



Fuente: Estadísticas básicas de protección a la Infancia. Año 2003. Dirección General de las Familias y la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Madrid, 2004.
 Elaboración OIA

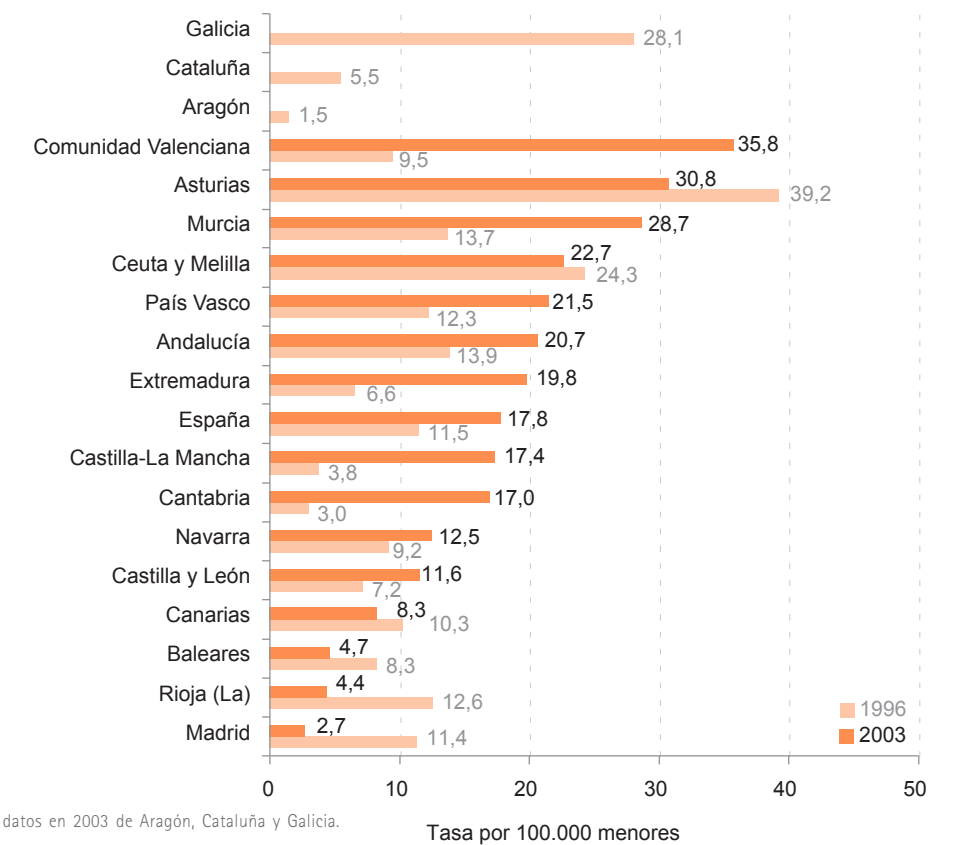
En España, en 2003, se registraron 25.590 tuteladas. Las comunidades que cuentan con un mayor número de tuteladas son: Andalucía (5.808), que supone el 22,7% del total de tuteladas, y Cataluña

(5.120) que supone el 20,0%. La Rioja fue la comunidad que presentó un menor número de tuteladas (78), lo que supone el 0,3% del total de tuteladas en España.



ACOGIMIENTO FAMILIAR JUDICIAL

ESPAÑA Y AUTONOMÍAS

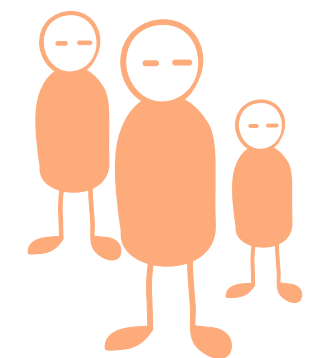
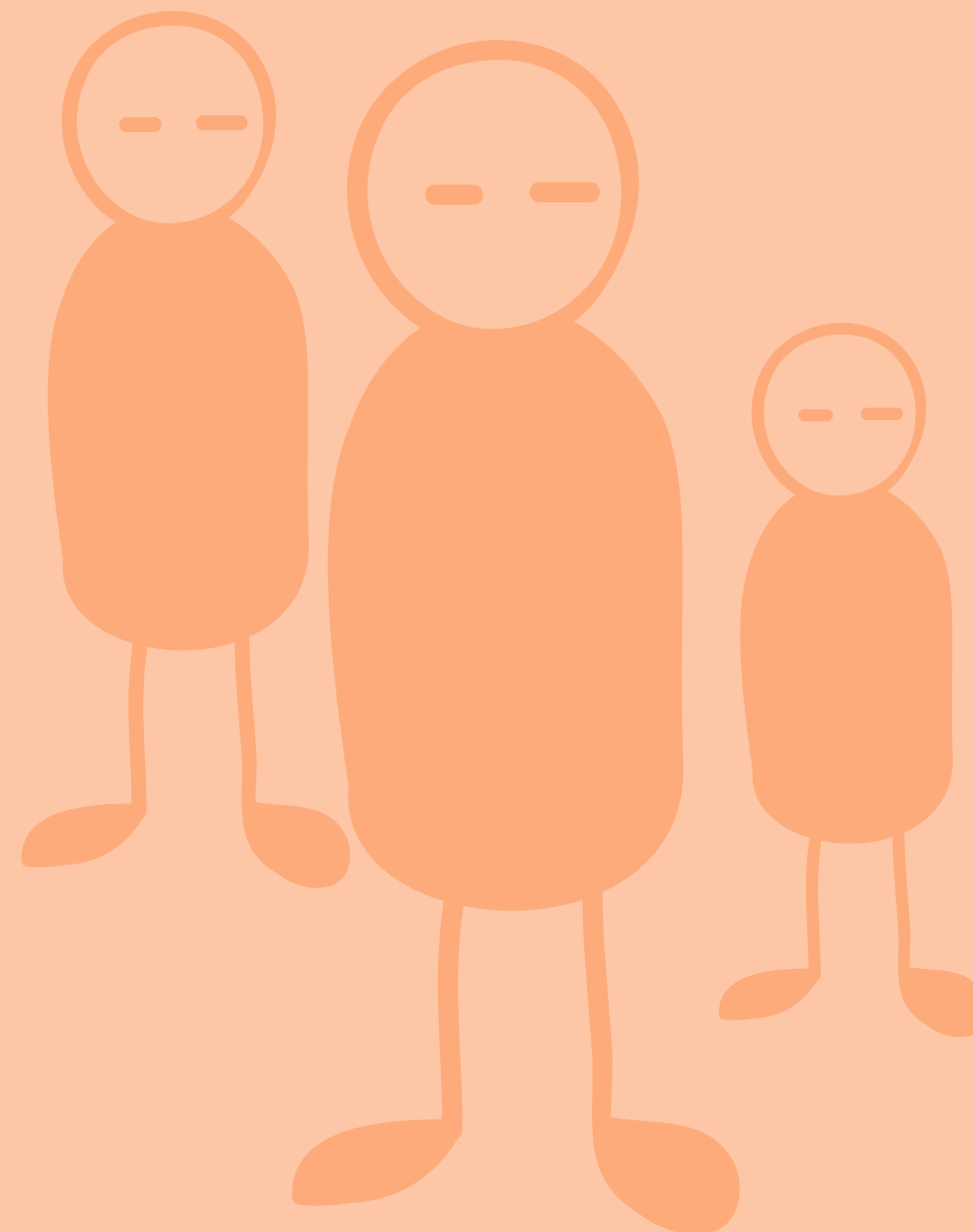


Tasas de altas de acogimiento familiar judicial por autonomías; 1996-2003

Fuente: Estadísticas básicas de protección a la Infancia. Año 2003. Dirección General de las Familias y la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Madrid, 2004. Elaboración OIA

Entre 1996 y 2003, la tasa de altas de acogimiento familiar judicial experimentó un aumento en casi todas las autonomías, excepto en Asturias, Ceuta, Melilla, Canarias, Baleares, La Rioja y Madrid.

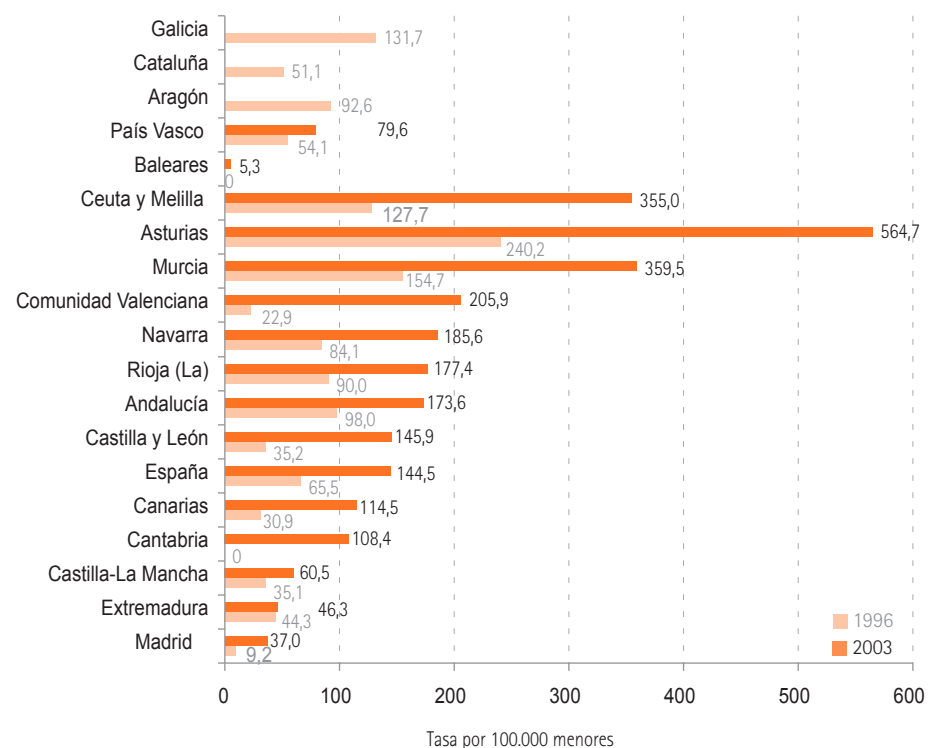
La autonomía que presentó una mayor tasa de altas en 2003 es la Comunidad Valenciana (35,8).



ACOGIMIENTO FAMILIAR JUDICIAL

ACOGIMIENTO FAMILIAR JUDICIAL

ESPAÑA Y AUTONOMÍAS



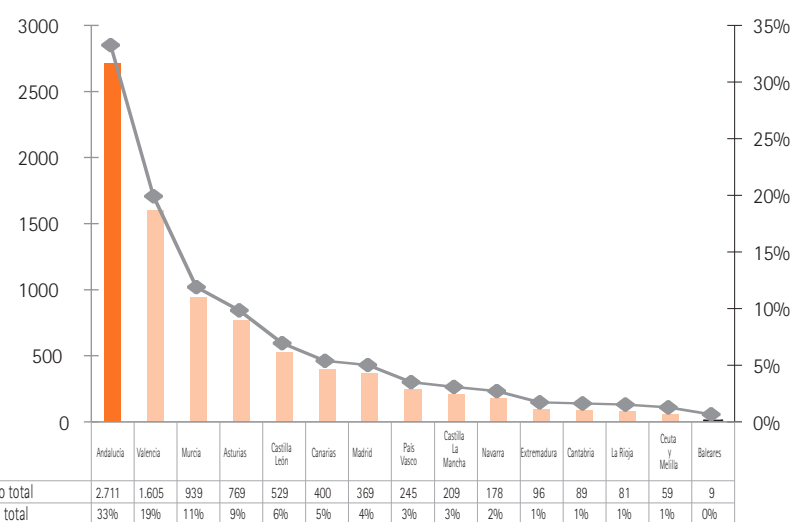
Tasa del total de acogimientos familiares judiciales por autonomías, 1996-2003

Sin datos de Baleares en 1996 y de Galicia, Aragón y Cataluña en 2003.

La tasa de acogimiento familiar judicial aumentó en todas las autonomías.

Las autonomías que tuvieron un mayor incremento fueron: la Comunidad Valenciana (799,1%) seguida de Castilla y León (314,5%).

La autonomía que tuvo una mayor tasa del total de acogimientos familiares judiciales en 2003 fue Asturias (564,7 cada 100.000 menores).



Sin datos de Aragón, Cataluña y Galicia.

En España, en 2003, se registraron 8.288 acogimiento familiares judiciales. Las autonomías que presentaron un mayor número de acogimientos familiares judiciales fueron

Andalucía con 2.711, lo que supone un 33% del total de acogimiento familiar judicial en España, y Valencia con 1.605, lo que supone un 19%.

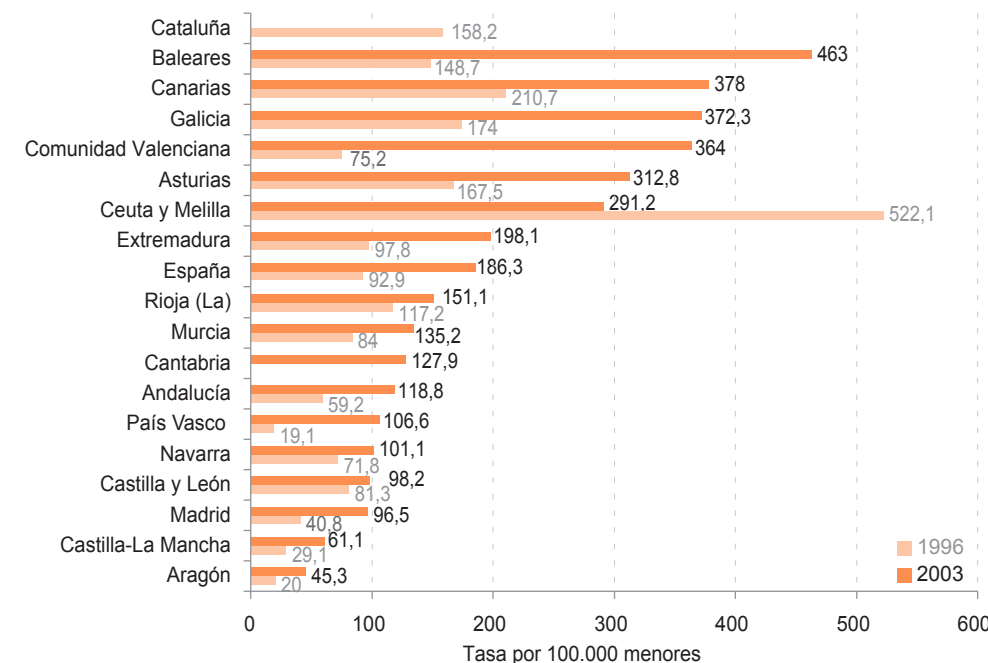
Número total de acogimiento familiar judicial y porcentaje con respecto al total; Autonomías, 2003

Fuente: Estadísticas básicas de protección a la Infancia. Año 2003. Dirección General de las Familias y la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Madrid, 2004.

Elaboración OIA

ACOGIMIENTO FAMILIAR ADMINISTRATIVO

ESPAÑA Y AUTONOMÍAS



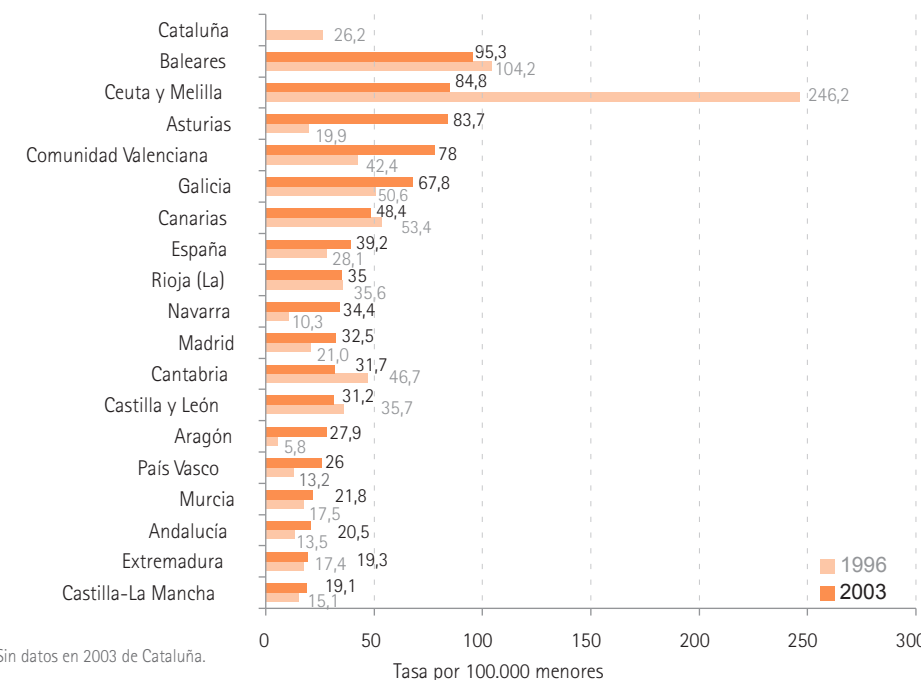
Tasa del total de acogimientos familiares administrativos; España y autonomías, 1996-2003

Sin datos de Cantabria en 1996 y Cataluña en 2003.

Entre 1996 y 2003 existe un incremento de la tasa del total de acogimientos familiares administrativos en casi todas las autonomías, a excepción de Ceuta y Melilla.

La autonomía con un mayor incremento fue la Comunidad Valenciana (384%). La que obtuvo una mayor tasa del total de acogimiento familiar administrativo en 2003 fue Baleares (463 por cada 100.000 menores).

Tasas de altas de acogimiento familiar administrativo; por autonomías, 1996-2003



Sin datos en 2003 de Cataluña.

Entre 1996 y 2003, se observa un crecimiento desigual de la tasa de altas de acogimiento familiar administrativo entre autonomías, aunque la mayoría confirma este ascenso. Son Ceuta y Melilla las que presentaron un descenso.

La autonomía con una tasa mayor en 2003 fue Baleares (95,3) y la menor Castilla La Mancha (19,1).

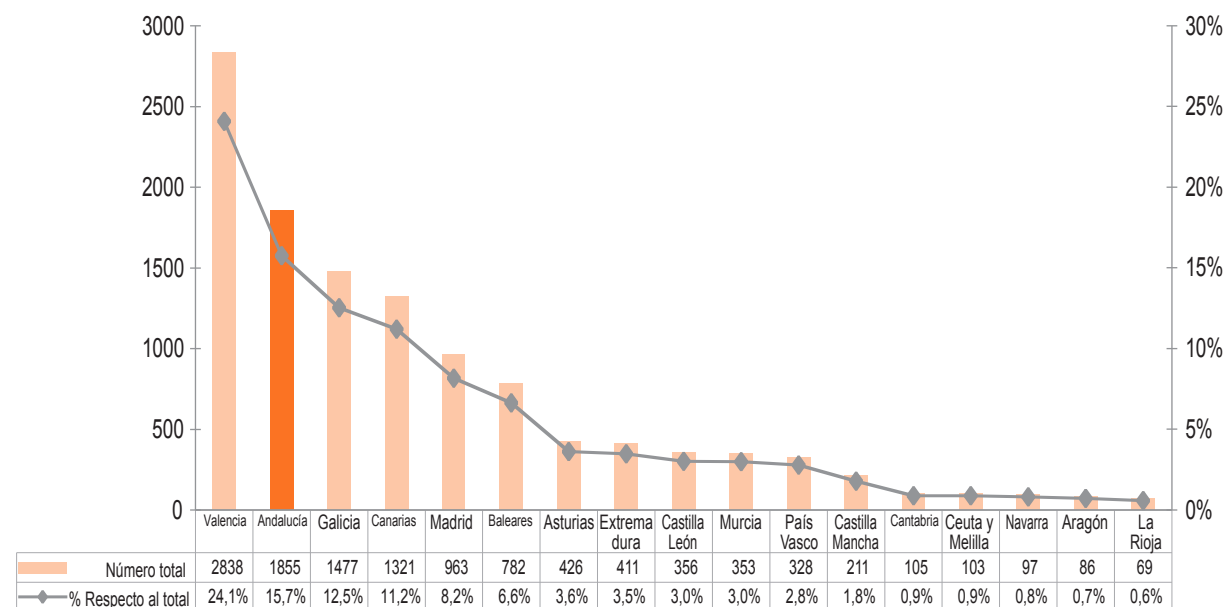
Fuente: Estadísticas básicas de protección a la Infancia. Año 2003. Dirección General de las Familias y la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Madrid, 2004.

Elaboración OIA

ACOGIMIENTO FAMILIAR ADMINISTRATIVO

ESPAÑA Y AUTONOMÍAS

Número total de acogimientos familiares administrativos y porcentaje con respecto al total; Autonomías, 2003



Sin datos de Cataluña.

En España, en 2003, se registraron 11.781 acogimientos familiares administrativos. La autonomía con mayor número de acogimientos familiares administrativos fue Valencia, con

2.838 (lo que supone un 24,1% del total de acogimientos familiares administrativos), seguida de Andalucía con 1.855 acogimientos familiares administrativos (lo que supone un 15,7%).

Fuente: Estadísticas básicas de protección a la Infancia. Año 2003. Dirección General de las Familias y la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Madrid, 2004. Elaboración OIA

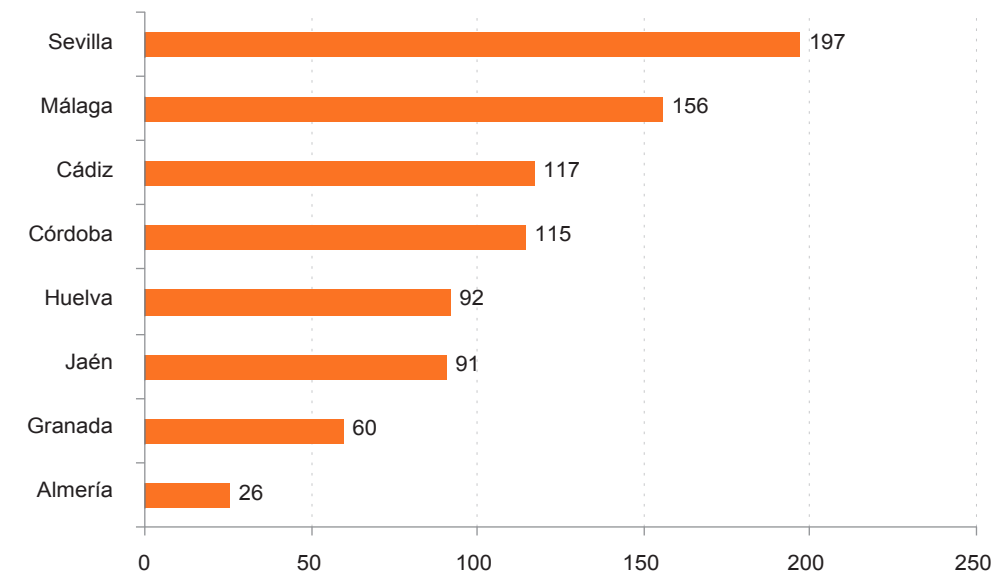


ACOGIMIENTO FAMILIAR

ACOGIMIENTO FAMILIAR (ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL)

Recursos, ANDALUCÍA Y PROVINCIAS

Número de familias insertas en el programa acogimiento familiar retribuido; Andalucía, 2004



Fuente: Informe de Gestión 2004. Dirección General de Infancia y Familias. Junta de Andalucía; Sevilla, 2004. Elaboración: OIA

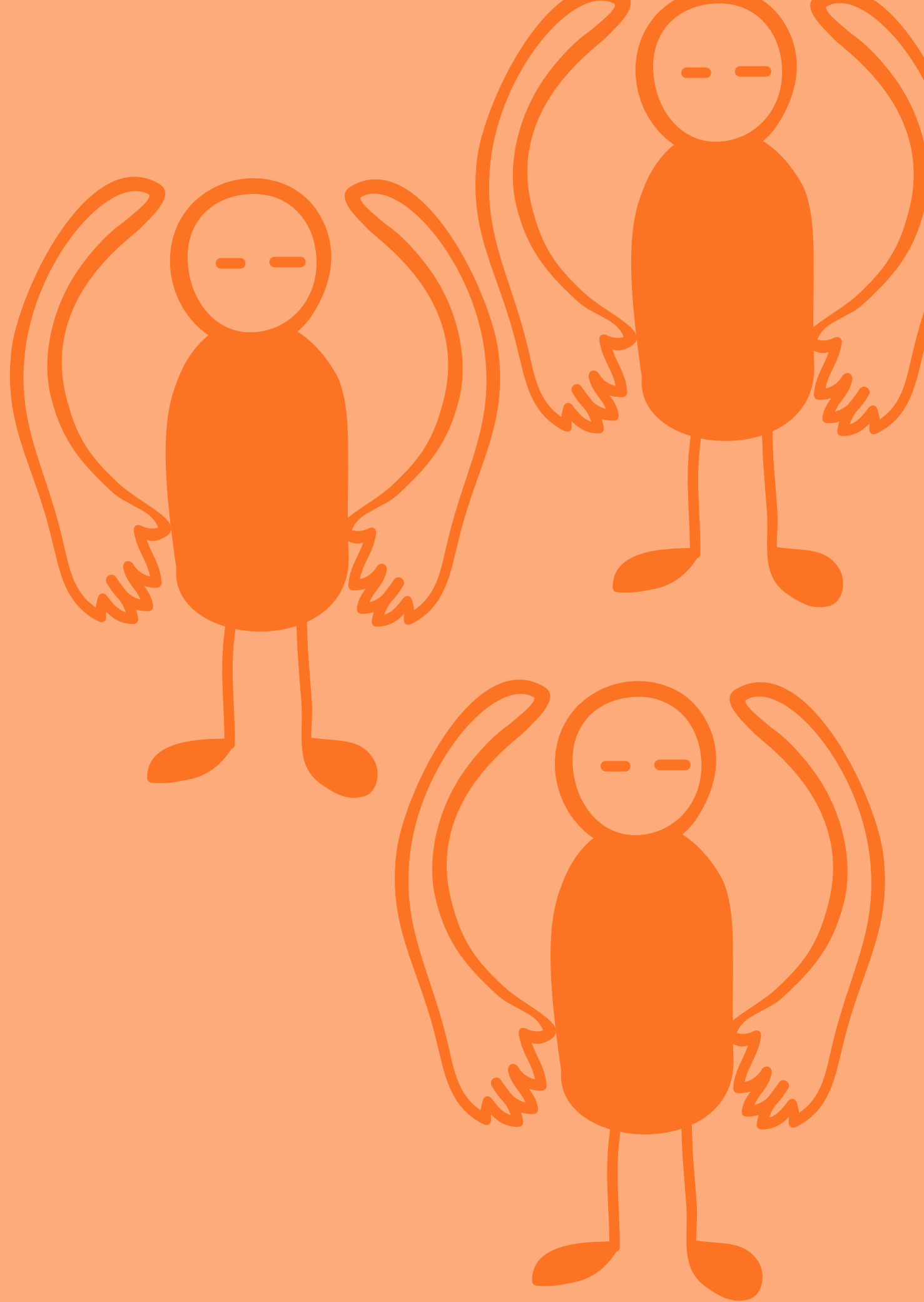
Andalucía, en 2004, cuenta con ocho Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar.

Programas de Acogimiento Familiar: Acogimiento Familiar Retribuido: cuenta con

854 familias; las provincias con mayor número de familias son Sevilla (197), Málaga (156) y Cádiz (117).

Acogimiento Familiar de Urgencia: en 2004, se han realizado 16 acogimientos.

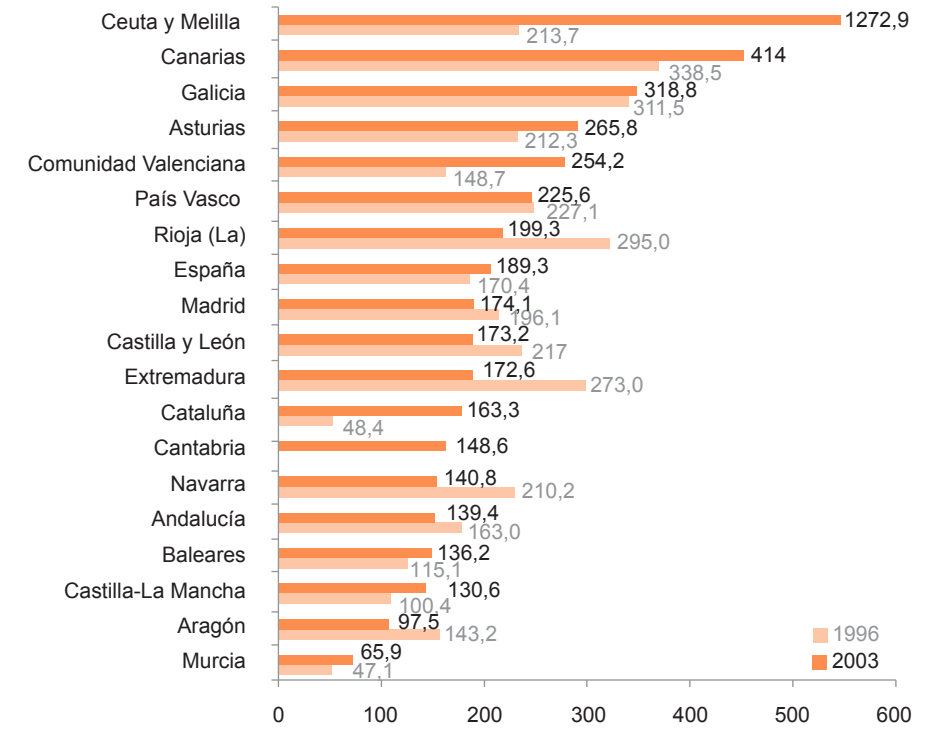




Tasa del total de acogimientos residenciales; según autonomías, 1996-2003

ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

ESPAÑA Y AUTONOMÍAS



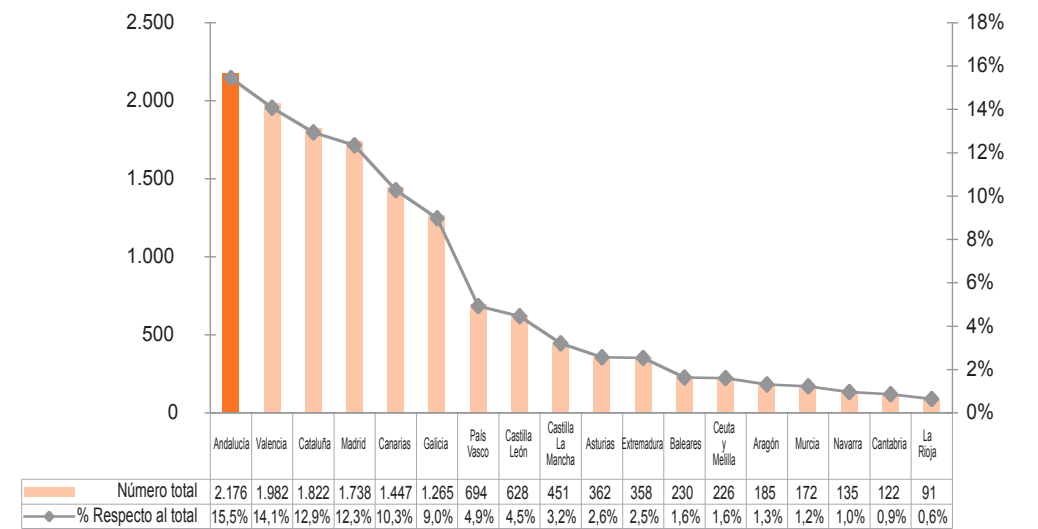
Sin datos de Cantabria en 1996.

Tasa por 100.000 menores

Entre 1996 y 2003, la tasa del total de acogimientos residenciales incrementó, excepto en La Rioja, Madrid, Andalucía, Aragón, Navarra, Extremadura y Castilla y León.

Las autonomías con un mayor incremento fueron Ceuta y Melilla, casi seis veces más en 2003 con respecto a 1996 (un 497%), siendo también las que cuentan con una mayor tasa en 2003 (1.272,9 cada 100.000 menores).

Número total de acogimientos residenciales y porcentaje con respecto al total; según autonomías, 2003



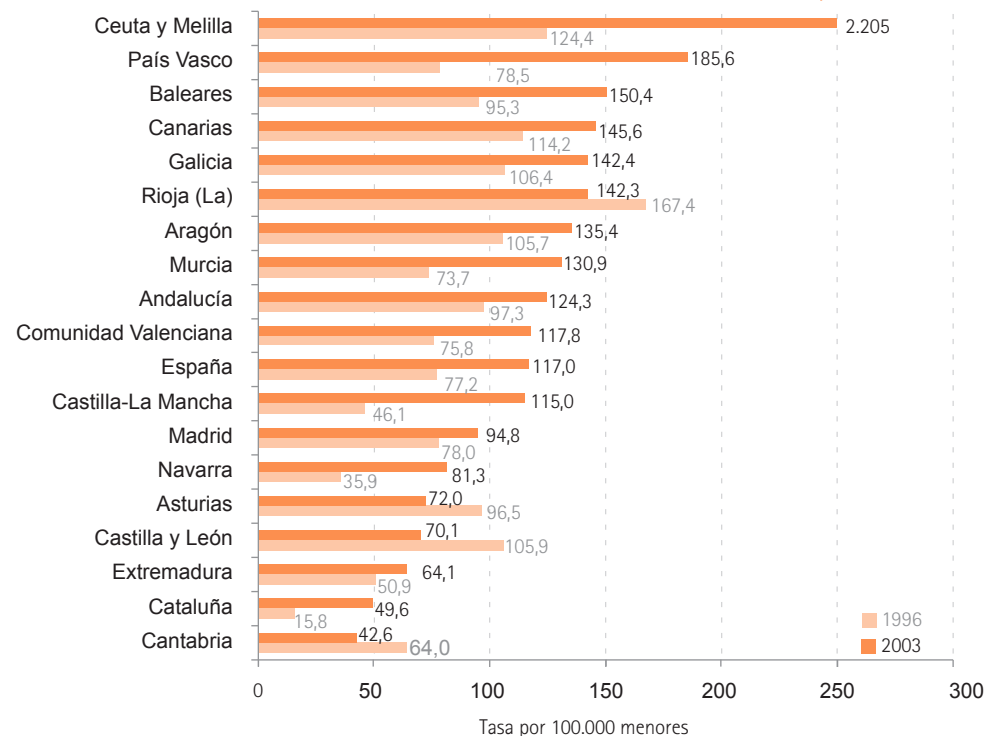
Fuente: Estadísticas básicas de protección a la Infancia. Año 2003. Dirección General de las Familias y la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Madrid, 2004. Elaboración OIA

En España, en 2003, se registraron 14.084 acogimiento residenciales. Las autonomías con un mayor número de acogimientos residenciales fueron: Andalucía, con 2.176 (lo que supone un

15,5% del total de acogimientos residenciales en España), seguida de Valencia, con 1982 (lo que supone un 14,1% del total de acogimientos residenciales).

ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

ESPAÑA Y AUTONOMÍAS



Tasas de altas de acogimiento residencial, según autonomías, 1996-2003

La evolución de la tasa de altas de acogimiento residencial ha sido ascendente en todas las autonomías, excepto en Castilla y León, Cantabria, Asturias y La Rioja.

Ceuta y Melilla son las autonomías que presentaron un incremento mayor (de 124,4 en 1996 a 2.205,6 en 2003).

Evolución del número de altas en acogimiento residencial; Andalucía, 1995-2004

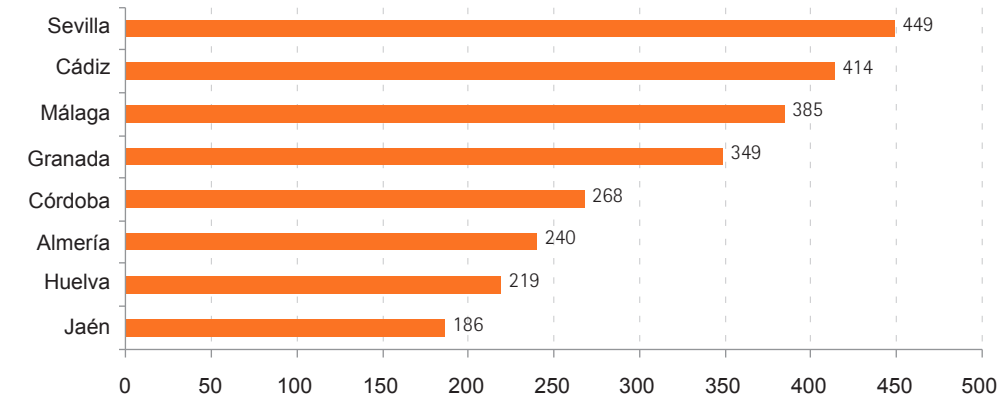
1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
1.113	1.302	1.353	1.027	1.498	1.706	1.772	1.519	1.940	1.901

En Andalucía, la evolución del número de altas en acogimiento residencial ha sido ascendente entre 1995 y 2004, con un incremento del 70,3%.

Fuente: Estadísticas básicas de protección a la Infancia. Año 2003. Dirección General de las Familias y la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Madrid, 2004. Elaboración: OIA

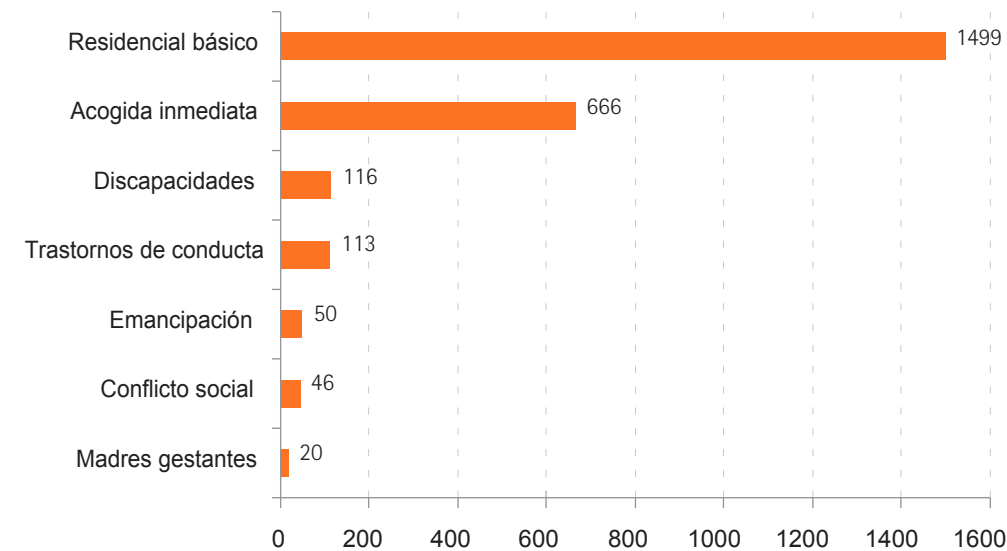
ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

Recursos. ANDALUCÍA Y PROVINCIAS



Distribución de plazas de la Red de Centros de Protección de menores; Andalucía y provincias, 2004

Distribución de las plazas según programas; Andalucía, 2004



Andalucía cuenta con un total de 265 centros, con una capacidad de 2.510 plazas. La distribución de los centros según su tipología es: 179 casas y 86 residencias; según la titularidad del centro: 20 son propios y 245 colaboradores.

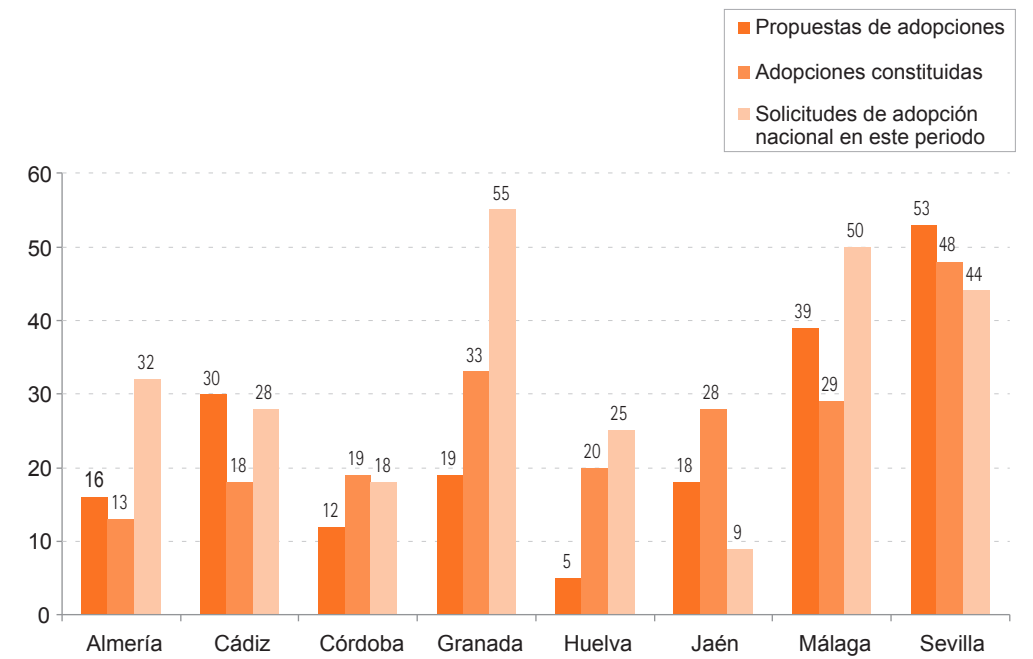
Las provincias con mayor número de plazas son Sevilla (449), Cádiz (414) y Málaga (385). Los programas que cuentan con un mayor número de plazas son el Residencial Básico (1.499), seguido del de Acogida Inmediata (666).

Fuente: Informe de Gestión 2004. Dirección General de Infancia y Familias. Junta de Andalucía; Sevilla, 2004. Elaboración: OIA

ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

ANDALUCÍA Y PROVINCIAS

Número de adopciones nacionales; Andalucía y provincias, 2004

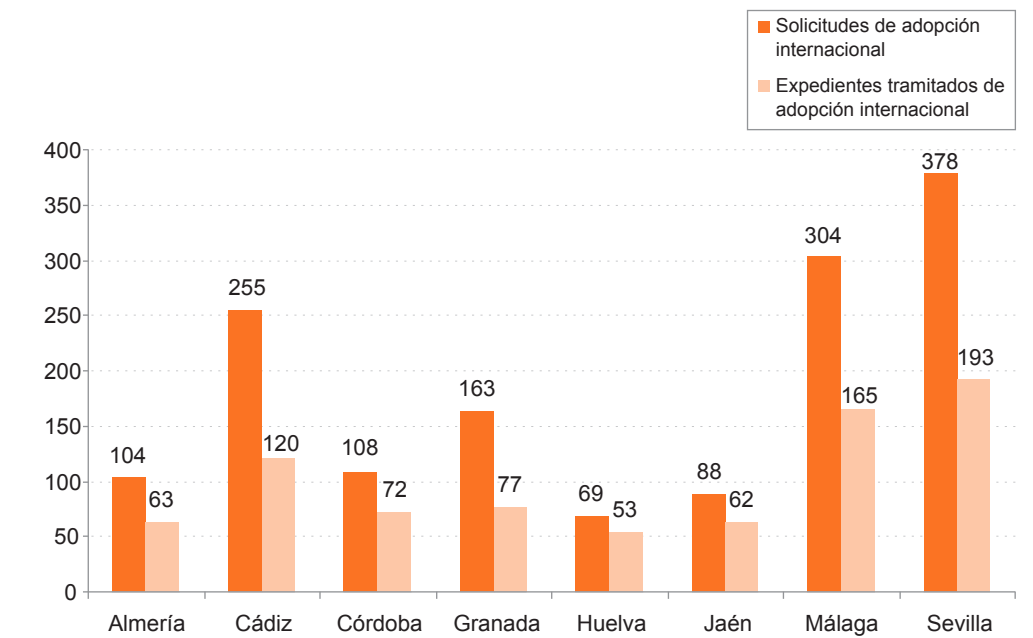


En Andalucía, en 2004, se han recibido 261 solicitudes de adopciones, se han propuesto 192 y se han constituido 208.

Las provincias con mayor número de adopciones constituidas fueron: Sevilla (48), Granada (33) y Málaga (29).

Las provincias con mayor número de solicitudes de adopción fueron: Granada (55), Málaga (50) y Sevilla (44).

Número de solicitudes y expedientes tramitados de adopción internacional; Andalucía y provincias, 2004



En Andalucía, en 2004, se recibieron 1.469 solicitudes de adopción internacional y se tramitaron 805 expedientes.

expedientes tramitados fueron: Sevilla (378 y 193) Málaga (304 y 165) y Cádiz (255 y 120).

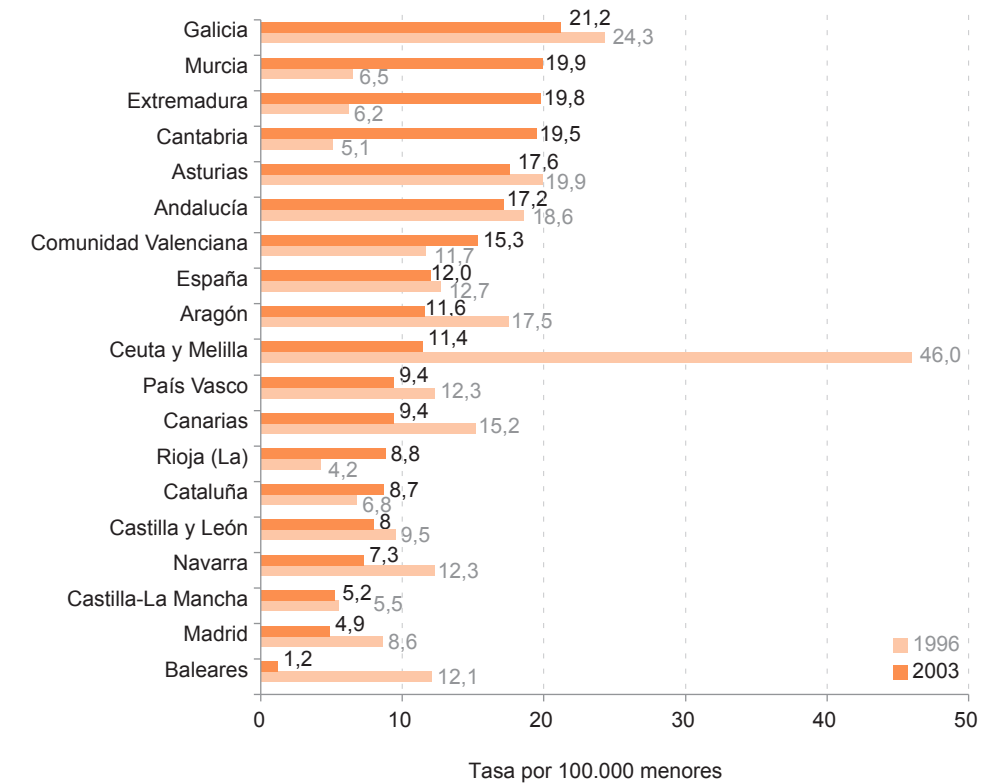
Las provincias con mayor número de solicitudes de adopción internacional y

Fuente: Informe de Gestión 2004. Dirección General de Infancia y Familias. Junta de Andalucía; Sevilla, 2004. Elaboración: OIA

ADOPCIÓN NACIONAL

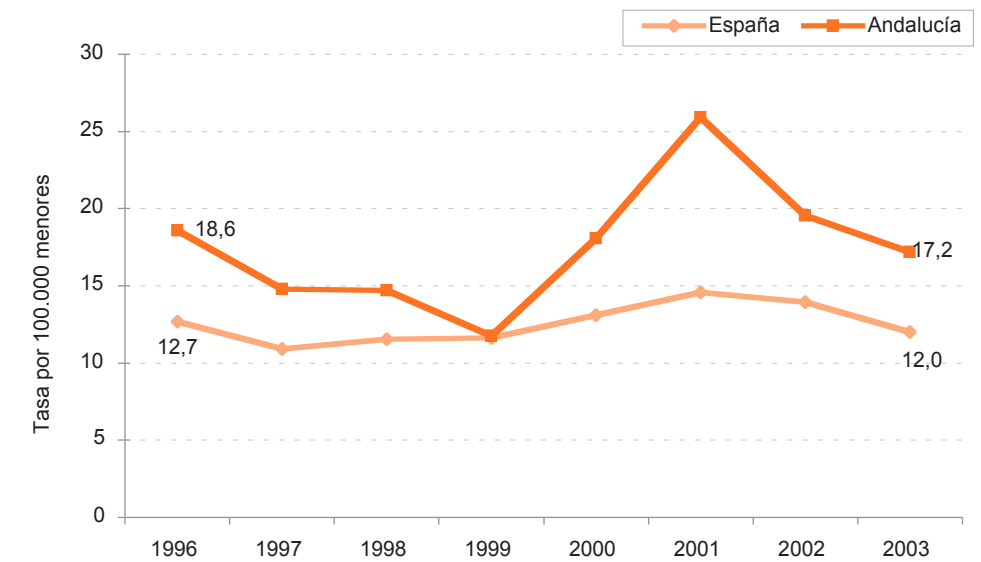
ESPAÑA Y AUTONOMÍAS

Tasa de autos de adopción nacional; España y autonomías, 1996-2003



La tasa de adopción nacional ha sufrido un descenso entre 1996 y 2003 en casi todas las autonomías, a excepción de Murcia, Extremadura, Cantabria, Valencia, La Rioja, y Cataluña. El mayor descenso lo encontramos en Ceuta y Melilla, donde pasó de 46 menores por cada 100.000 en 1996 a 11,4 en 2003.

Evolución de la tasa de autos de adopciones constituidas nacionales; España y Andalucía, 1996-2003



En España, la tasa de adopciones nacionales se mantuvo estable durante el periodo 1996-2003 ya que se estableció en 12 menores por cada 100.000 en 2003.

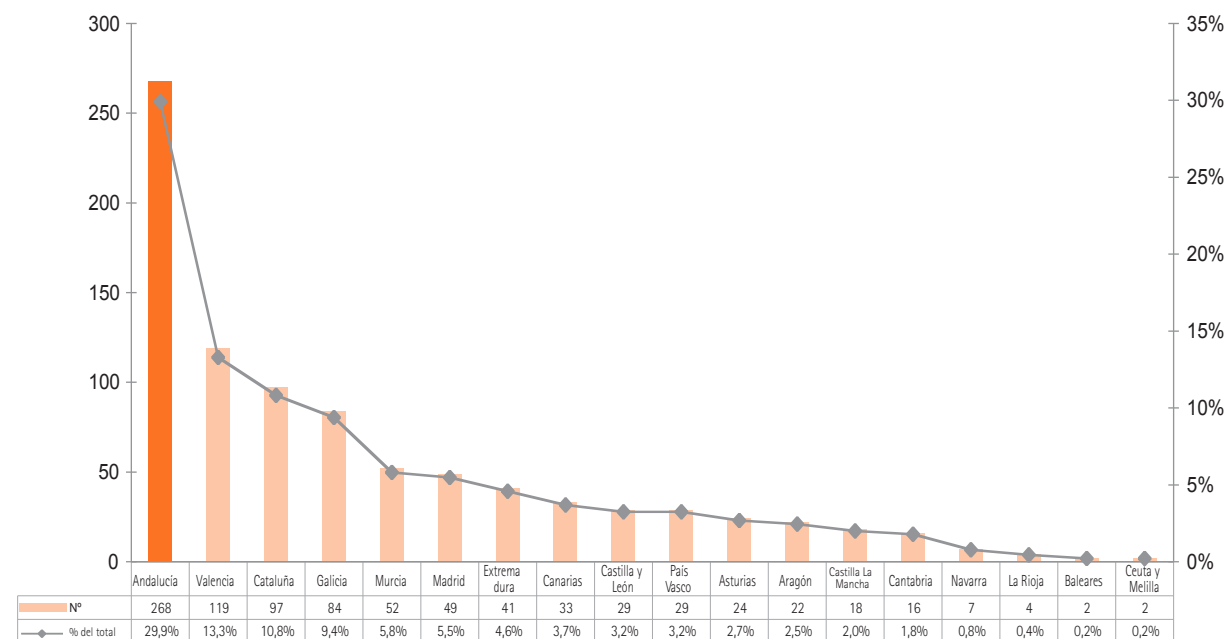
En Andalucía, la tasa de adopciones nacionales fue irregular en el periodo 1996 - 2003. En 2001 alcanzó la mayor tasa (25,9) y en 2003 presentó 17 menores por cada 100.000.

Fuente: Estadísticas básicas de protección a la Infancia. Año 2003. Dirección General de las Familias y la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Madrid, 2004. Elaboración OIA

ADOPCIÓN NACIONAL

ESPAÑA Y AUTONOMÍAS

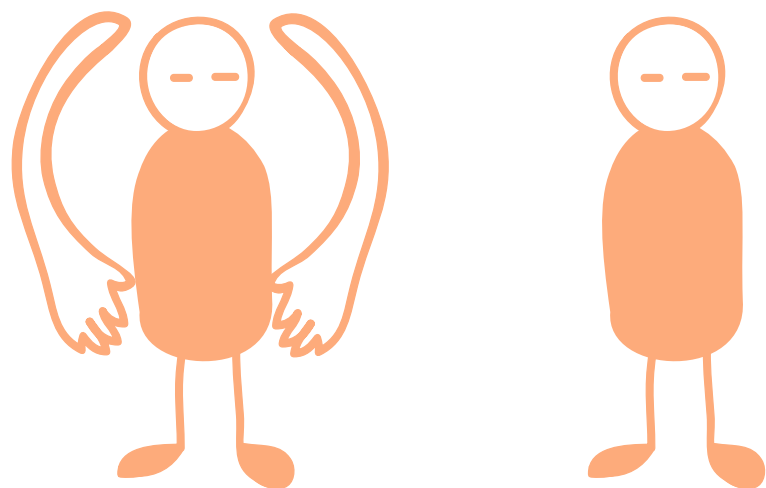
Número de autos de adopción y porcentaje con respecto al total; Autonomías, 2003



En España, en 2003, se registraron 896 autos de adopción. Las autonomías con un mayor número de autos de adopción fueron: Andalucía, con 268 (lo que supone un 29,9% del total de

autos de adopción en España), seguida de Valencia, con 119 autos de adopción, y Cataluña con 97 (lo que supone un 13,3% y un 10,8% respectivamente del total de autos de adopción).

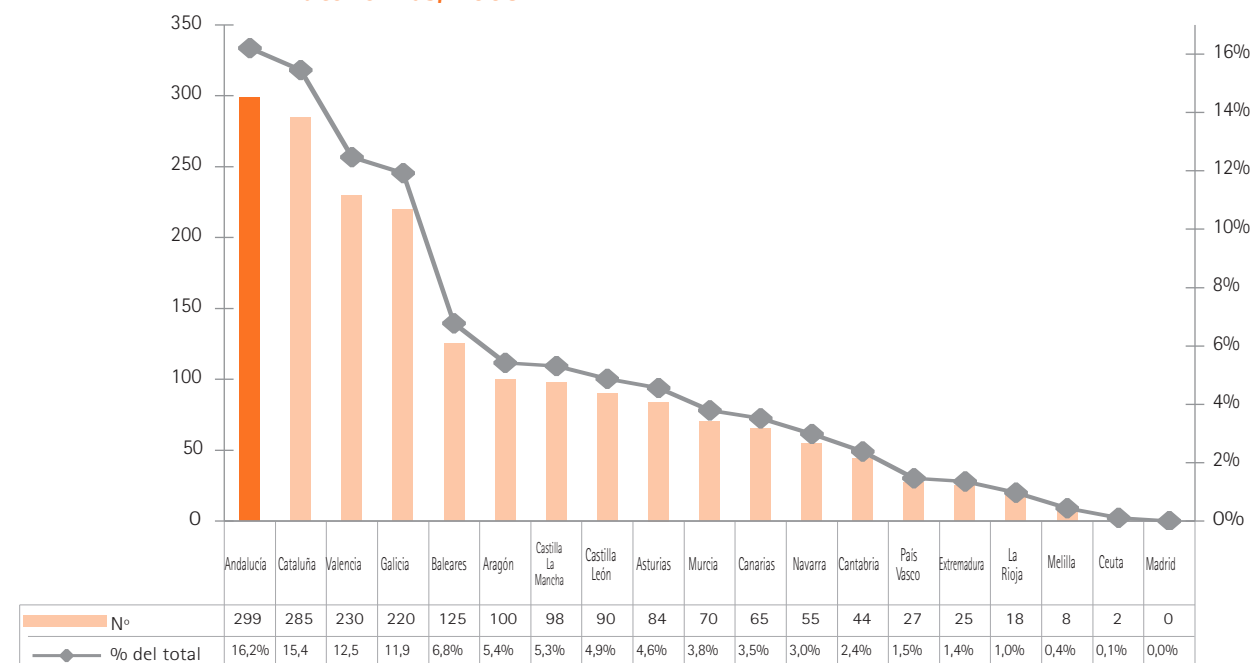
Fuente: Estadísticas básicas de protección a la Infancia, año 2003. Dirección General de las Familias y la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Madrid, 2004. Elaboración OIA



ADOPCIÓN NACIONAL

ESPAÑA Y AUTONOMÍAS

Número de solicitudes nuevas de adopción nacional y porcentaje con respecto al total; Autonomías, 2003

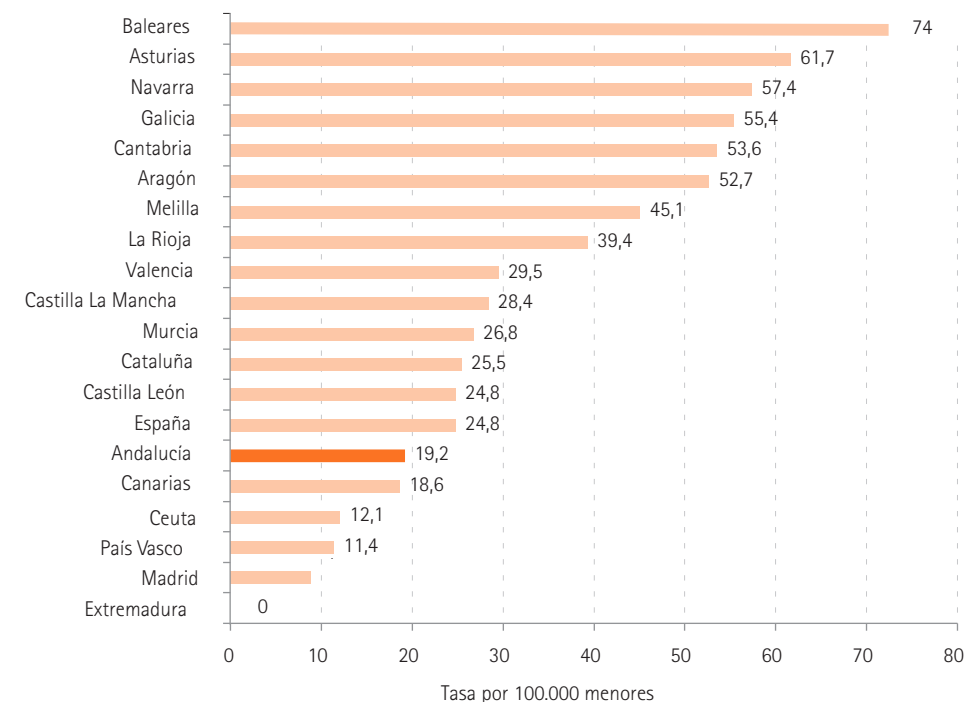


* Sin datos de Madrid.

En 2003, en España se recogieron 1.845 solicitudes nuevas de adopción. Las autonomías con un mayor número de solicitudes nuevas de adopción fueron: Andalucía, con 299 (lo que

supone el 16,2% del total de solicitudes), seguida de Cataluña con 285 solicitudes (lo que supone el 15,4%).

Tasa de solicitudes nuevas de adopción nacional. España y autonomías, 2003



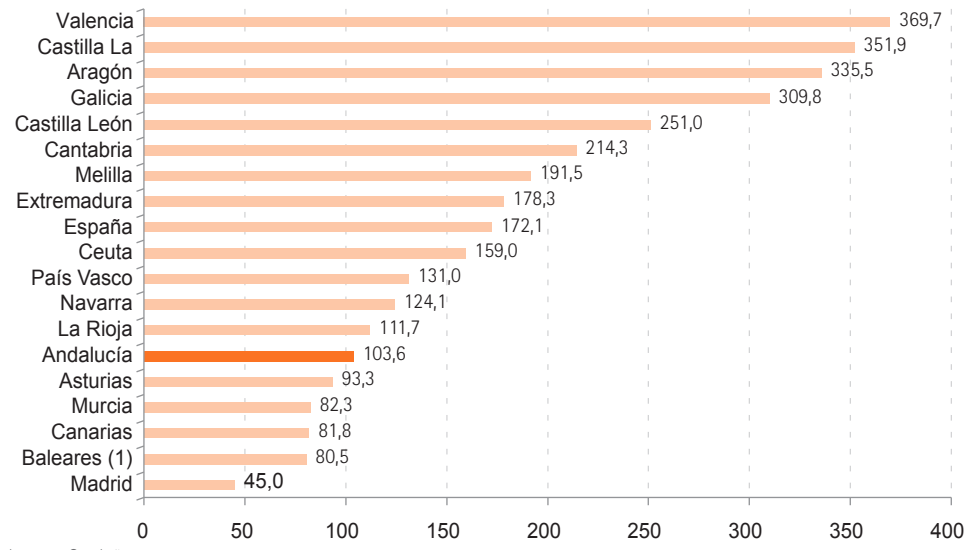
Fuente: Estadísticas básicas de protección a la Infancia, año 2003. Dirección General de las Familias y la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Madrid, 2004. Elaboración OIA

En 2003, la autonomía con una mayor tasa de solicitudes nuevas de adopción fue Baleares

(74,0 cada 100.000 menores); la media de España era de 24,8 solicitudes cada 100.000 menores.

ADOPCIÓN NACIONAL

ESPAÑA Y AUTONOMÍAS

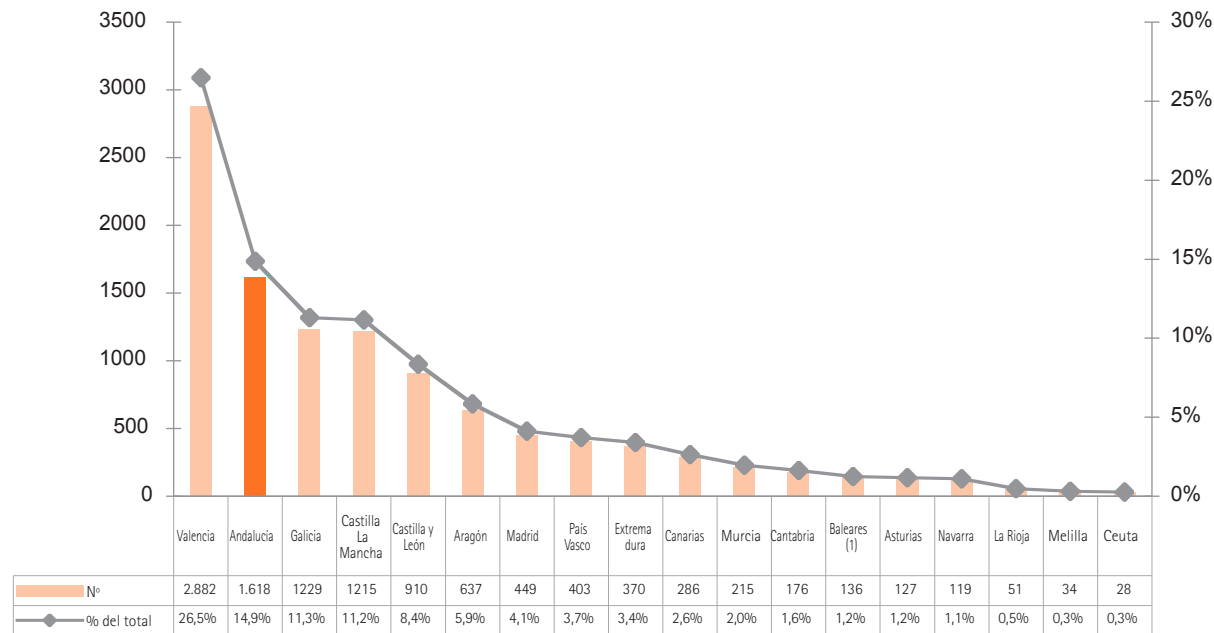


Tasa de solicitudes totales; España y autonomías, 2003

Sin datos en Cataluña.
(1) sin datos de Menorca

La autonomía con una tasa de solicitudes totales de adopción mayor en 2003 fue Valencia con 369,7 cada 100.000 menores.

Número de solicitudes totales de adopciones nacionales; Autonomías, 2003



En España, en 2003, se presentaron 10.885 solicitudes de adopciones nacionales.

Las autonomías con un mayor número de solicitudes fueron: Valencia con 2.882 (lo que

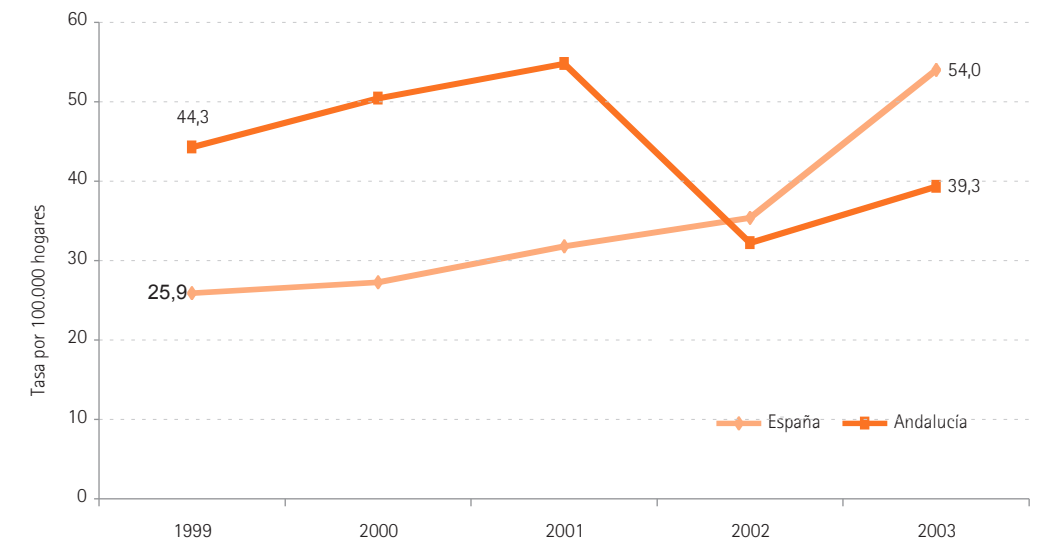
supone el 26,5% del total de solicitudes), seguida de Andalucía con 1.618 solicitudes (que suponen el 14,9%).

Fuente: Estadísticas básicas de protección a la Infancia. Año 2003. Dirección General de las Familias y la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Madrid, 2004.
Elaboración OIA

ADOPCIÓN INTERNACIONAL

ESPAÑA Y AUTONOMÍAS

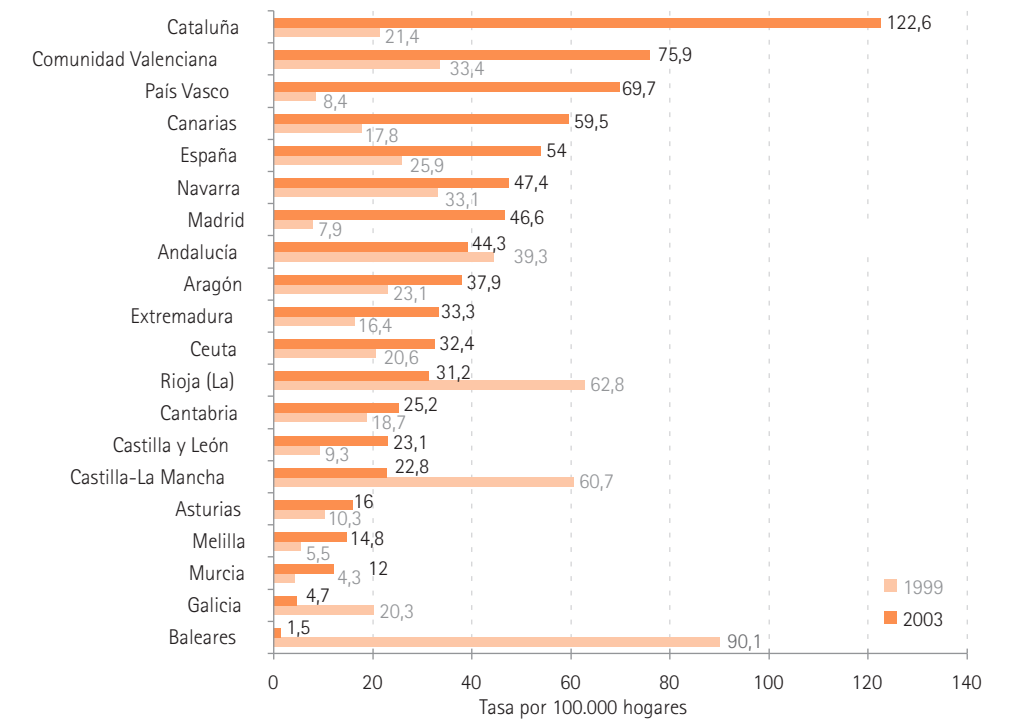
Evolución de la tasa total de solicitudes pendientes de adopción internacional a 31 de diciembre



La evolución de las solicitudes pendientes de adopción internacional ha sido creciente en España desde 1999 hasta 2003. Pasó de una tasa del total de solicitudes de 25,9 en 1999 a 54,0 en 2003.

En Andalucía, esta tendencia fue creciente hasta 2001, descendió en 2002 y aumentó de nuevo en 2003, aunque permaneció por debajo de los niveles avanzados en el periodo 1999-2001.

Evolución de la tasa total de solicitudes pendientes de adopción internacional a 31 de diciembre; España y autonomías, 1999-2003



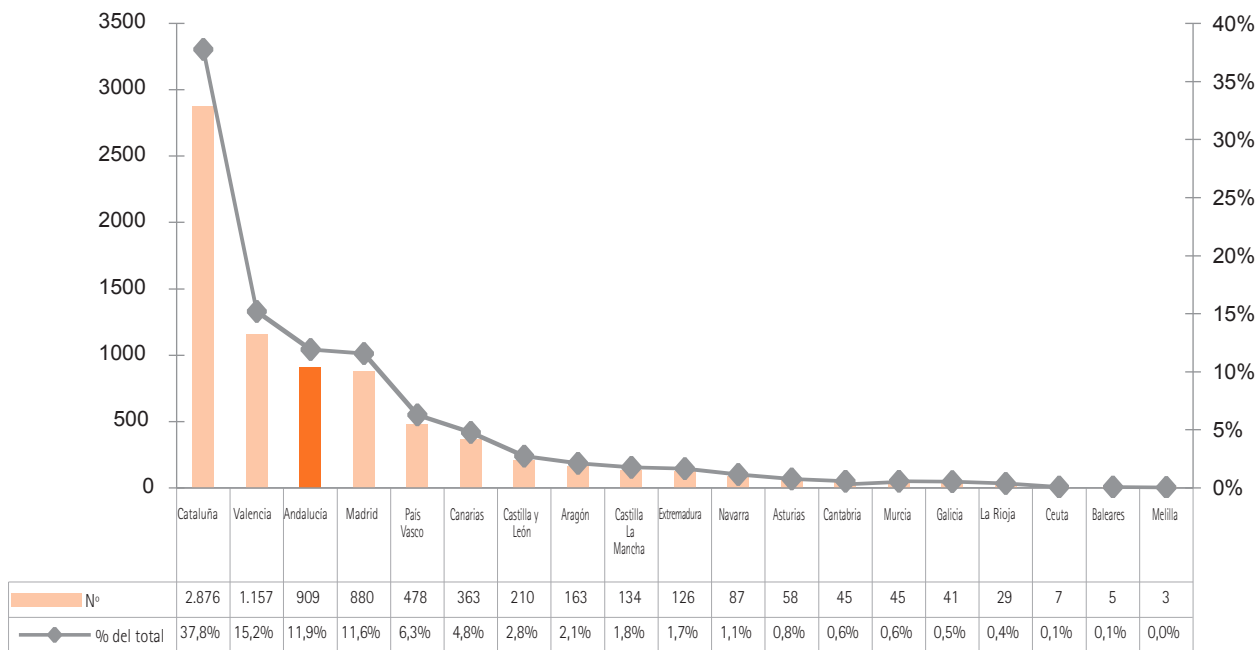
La autonomía con un mayor incremento de la tasa de solicitudes pendientes de adopción internacional entre 1999 y 2003 fue Cataluña (472,5%).

Fuente: Estadísticas básicas de protección a la Infancia. Año 2003. Dirección General de las Familias y la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Madrid, 2004.
Elaboración OIA

ADOPCIÓN INTERNACIONAL

ESPAÑA Y AUTONOMÍAS

Número de solicitudes pendientes de adopción internacional a 31 de diciembre y porcentaje con respecto al total; Autonomías, 2003

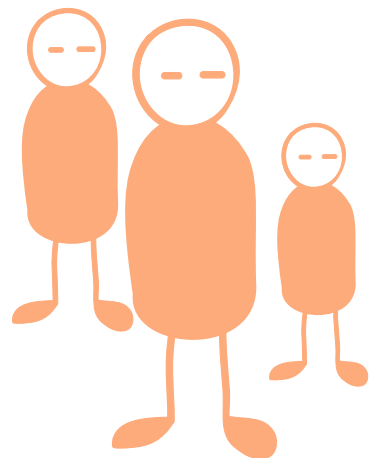


En España, en 2003, había 7.616 solicitudes pendientes de adopción a 31 de diciembre. Las autonomías con un mayor número de solicitudes pendientes fueron: Cataluña, con 2.376 (que

supone un 37,8% del total), seguida de Valencia, con 1.157 solicitudes (que supone el 15,2%), y Andalucía, con 909 solicitudes (que supone el 11,9% del total de solicitudes en España).

Fuente: Estadísticas básicas de protección a la Infancia. Año 2003. Dirección General de las Familias y la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; 2004.

Elaboración OIA

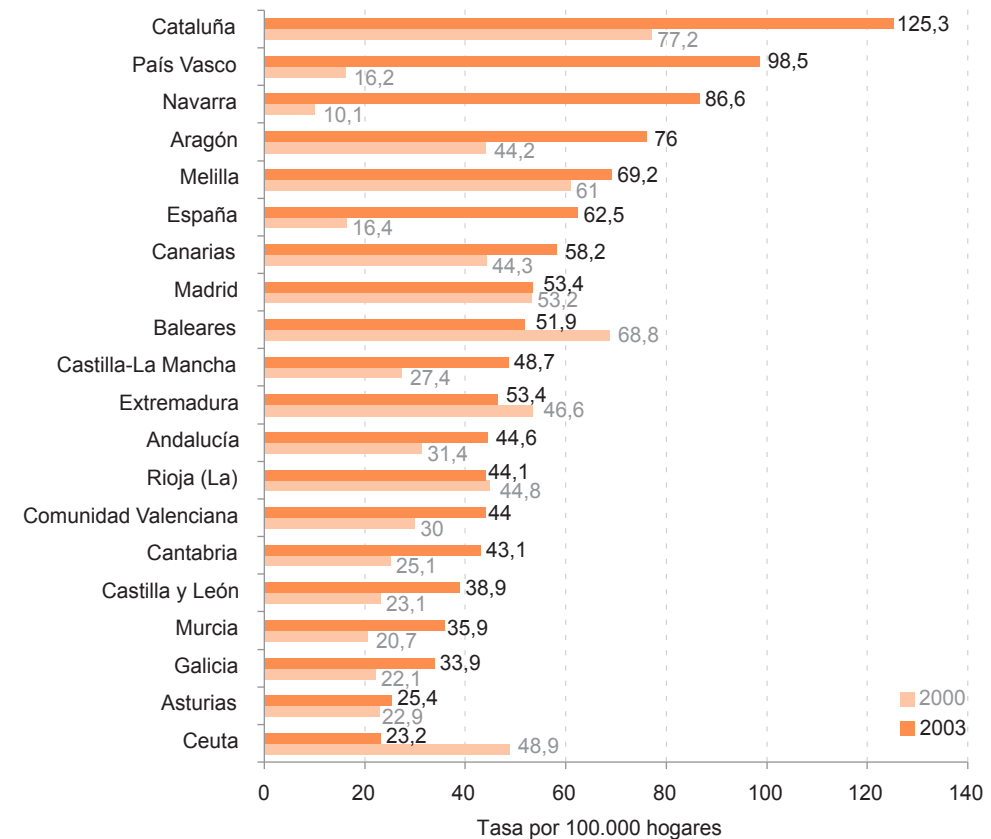


ADOPCIÓN

ADOPCIÓN INTERNACIONAL

ESPAÑA Y AUTONOMÍAS

Tasa de nuevas solicitudes de adopción internacional; España y autonomías, 2003



Andalucía contó en 2003 con una tasa de 44,6 cada 100.000 hogares, la cual fue inferior a la media nacional (62,5).

En 2003, la autonomía que tuvo una tasa mayor de solicitudes fue Cataluña, con 125,3 solicitudes

por cada 100.000 hogares, mientras que Ceuta y Asturias fueron las que presentaron la menor tasa (23,2 y 25,4 respectivamente).

Fuente: Estadísticas básicas de protección a la Infancia. Año 2003. Dirección General de las Familias y la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; 2004.

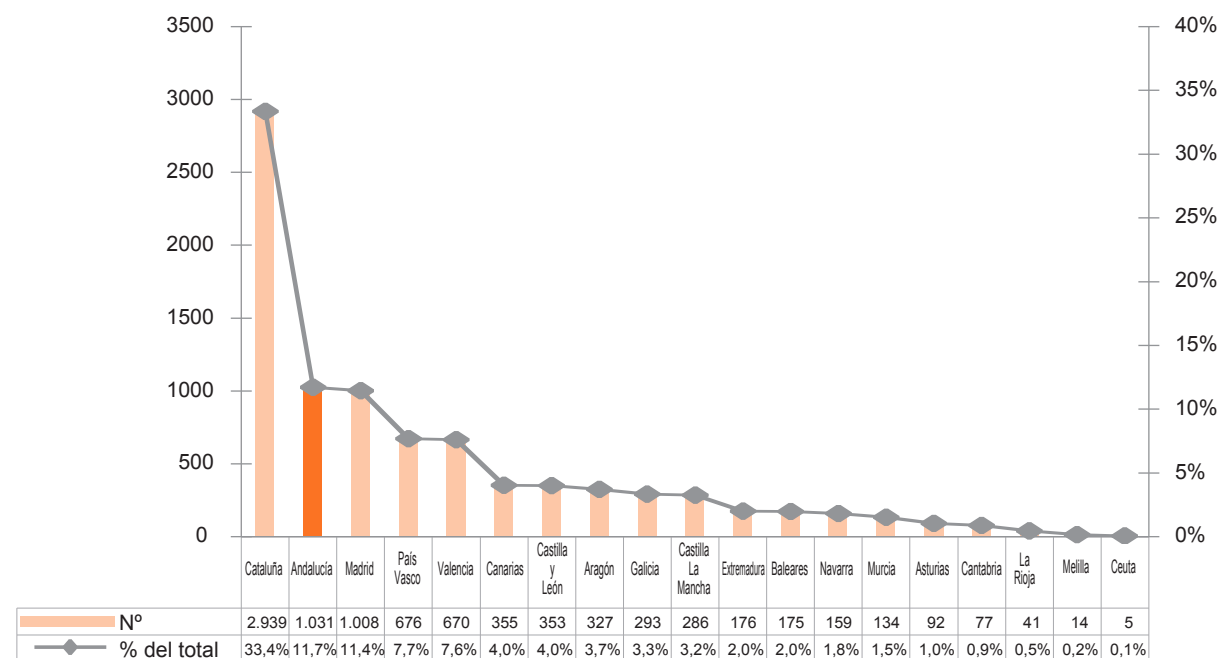
Elaboración OIA

INTERNACIONAL

ADOPCIÓN INTERNACIONAL

ESPAÑA Y AUTONOMÍAS

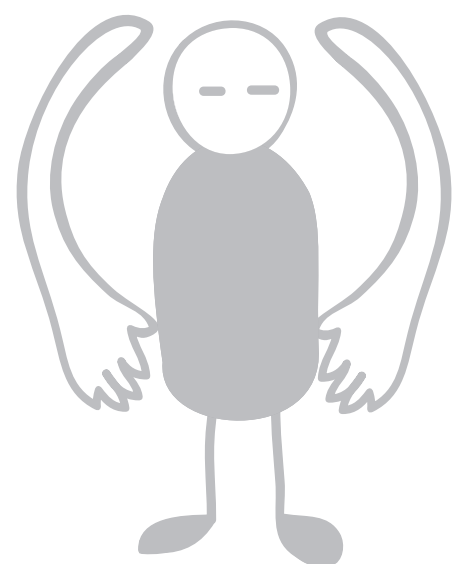
Número de nuevas solicitudes de Adopción Internacional y porcentaje con respecto al total; Autonomías



En España, en 2003, se registraron 8.811 solicitudes de adopción internacional. La autonomía con un mayor número de solicitudes fueron: Cataluña, con 2.939 (que

supone el 33,4% del total de solicitudes), seguida de Andalucía, con 1.031 solicitudes (que suponen el 11,7% del total de solicitudes de adopción internacional en España).

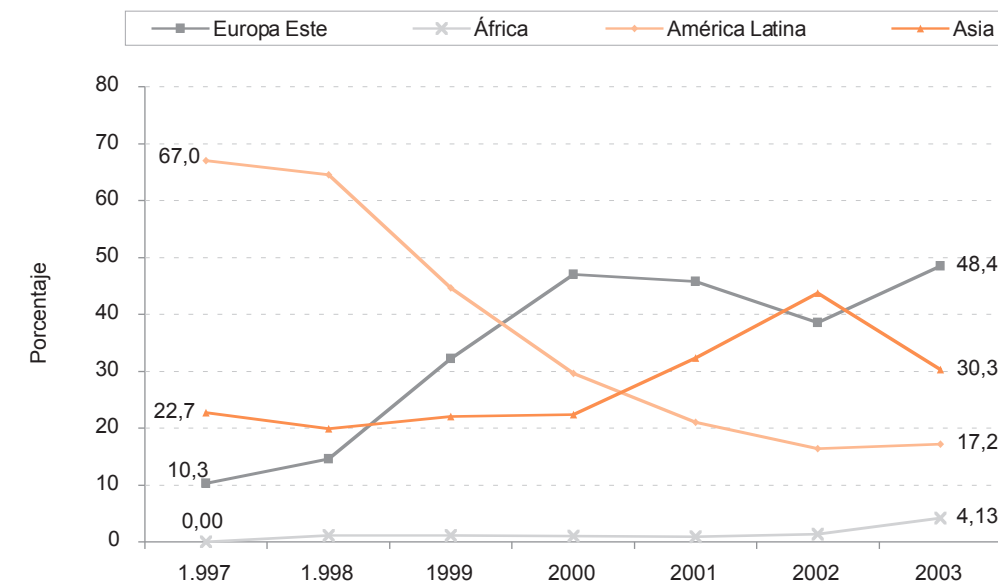
Fuente: Estadísticas básicas de protección a la Infancia. Año 2003. Dirección General de las Familias y la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; 2004. Elaboración OIA



ADOPCIÓN INTERNACIONAL

ESPAÑA

Distribuciones porcentuales de las adopciones internacionales, según región de origen de la población menor; 1997-2003

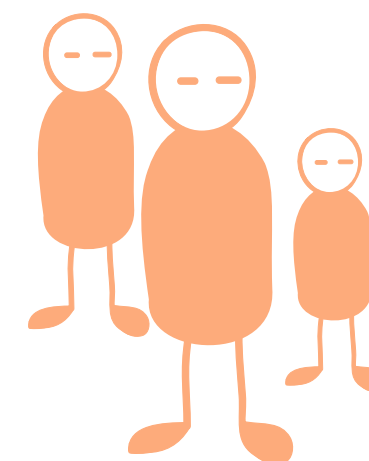


Fuente: Estadísticas básicas de protección a la Infancia. Año 2003. Dirección General de las Familias y la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; 2004. Elaboración OIA

El porcentaje de menores de países de Europa del Este fue el que más aumentó durante el periodo 1997 - 2003. Éste pasó de un 10,3% en 1997 a un 48,4% en 2003. Por el contrario, el porcentaje de menores de países de América Latina fue el que más descendió, ya que pasó de un 67% en 1997 a un 17,2% en 2003.

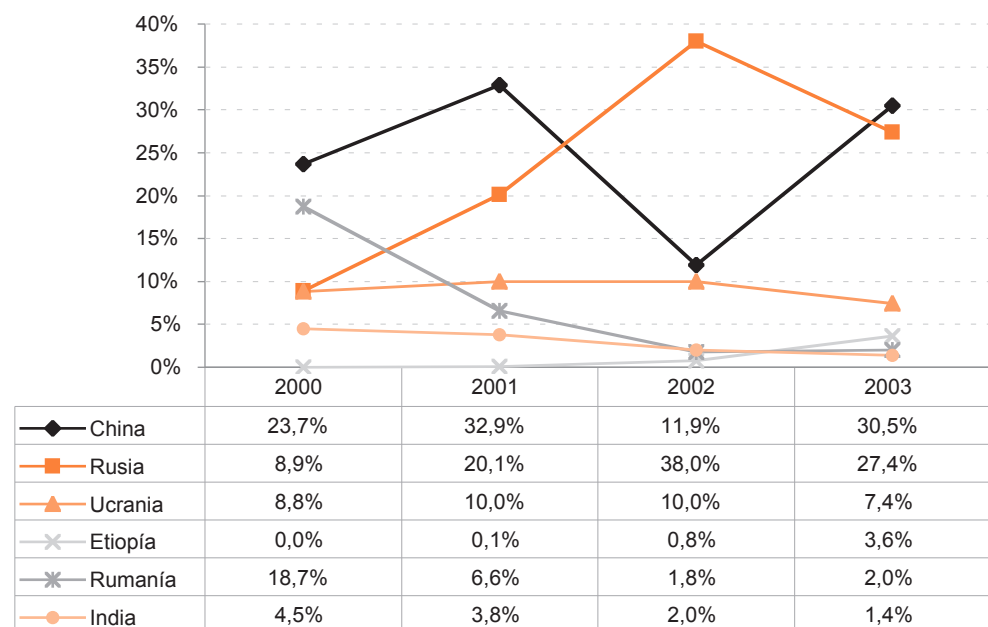
En 2003, de los y las menores procedentes de América Latina, el 41,97% provenían de Colombia y el 18,56% de Bolivia. De los chicos y chicas

procedentes de Asia, el 87,21% eran de China y el 8,36% de India. De los y las chicas que provenían de Europa del Este, el 60,48% eran de Rusia, el 24,15% de Ucrania y el 10,56% de Bulgaria. De los chicos y chicas procedentes de África, el 65,64% eran de Etiopía, el 14,72% de Madagascar y el 12,27% de Marruecos.



ADOPCIÓN INTERNACIONAL

ESPAÑA

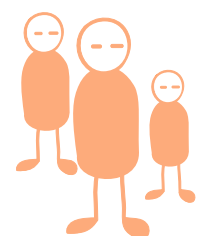


Evolución de los certificados de idoneidad según países de origen; España, 2000-2003

Fuente: Estadísticas básicas de protección a la Infancia. Año 2003. Dirección General de las Familias y la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; 2004.
Elaboración OIA

El país con un porcentaje mayor de certificados de idoneidad en 2003 fue China (30,5%), con una evolución desde el año 2000 ascendente (23,7%), seguido de Rusia (27,4%), con una evolución ascendente, excepto en el último año, en el que descendió. En Ucrania, Rumanía e India descendieron los porcentajes de certificados de idoneidad entre 2000 y 2003, sin embargo, en Etiopía se incrementaron, ya que el porcentaje fue del 3,6% en 2003.

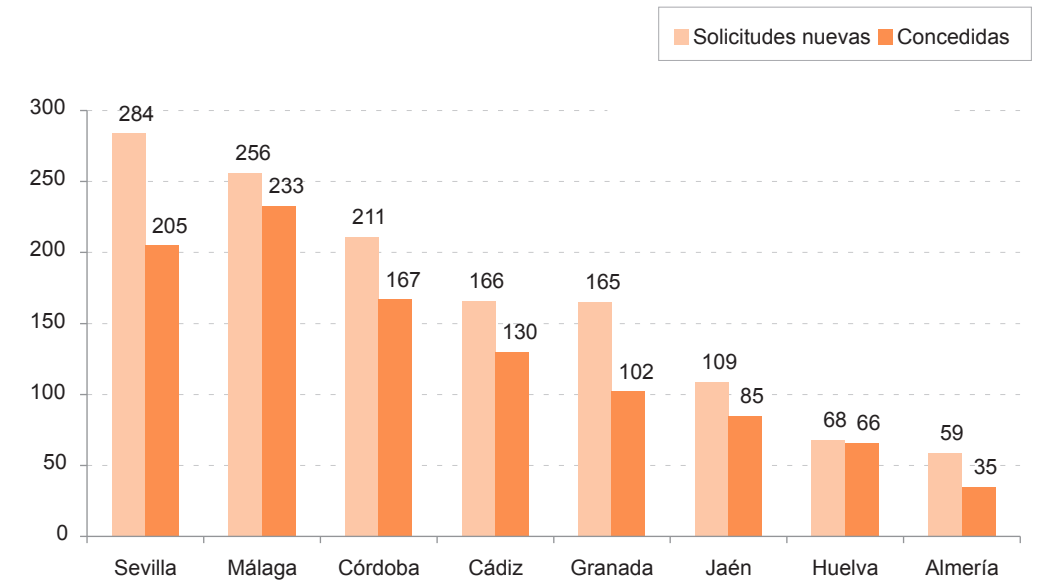
En 2003, se registraron 5.707 certificados de idoneidad. Los países con mayores certificados de idoneidad expedidos fueron: China, con 1.738 (de los cuales el 50,9% fueron tramitados por ECAI y el 34,8% por entidad pública); Rusia, con 1.563 (de los cuales el 77,8% fueron tramitados por ECAI y el 10,3% por entidad pública); Colombia, con 444 (de los cuales el 51,6% fueron tramitados por ECAI y el 34,8% por entidad pública); Bulgaria, con 213 (de los cuales el 74,6% de los expedientes tramitados fueron a través de ECAI y el 10,3% por entidad pública) y Etiopía, con 203 (de los cuales el 62,1% fueron tramitados por ECAI y el 36,9% por entidad pública).



MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Plan de Apoyo a las familias andaluzas

Número de solicitudes nuevas y concedidas de ayudas por hijos/as menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento; Andalucía y provincias, 2004

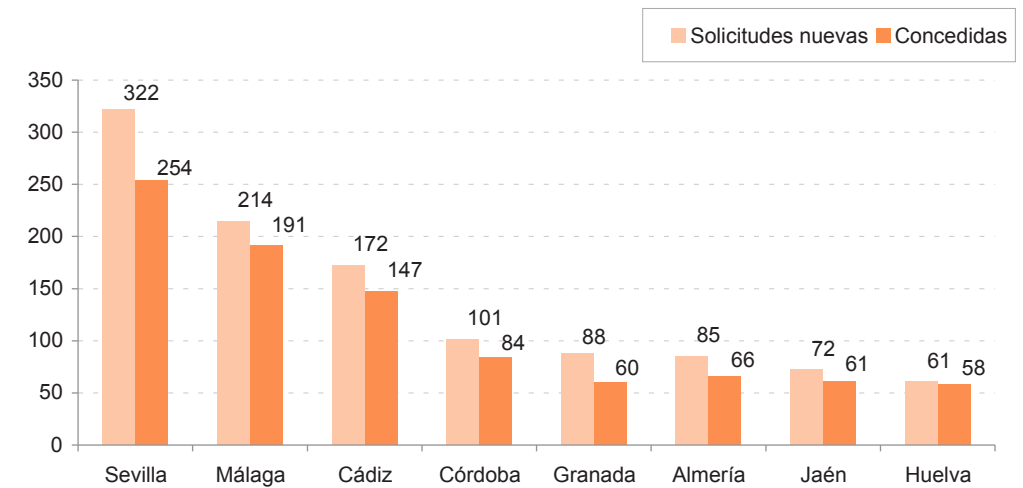


En Andalucía, en 2004, se registraron 1.318 solicitudes nuevas y se concedieron 1.023.

La provincia con un mayor número de solicitudes nuevas fue Sevilla, con 284 (21,5%). Almería, con 68, fue la provincia con un menor número de solicitudes nuevas (4,5%).

La provincia con un mayor número de ayudas concedidas fue Málaga, con 233 (22,8%), y la provincia con un menor número de ayudas concedidas fue Almería, con 35 (3,4%).

Número de solicitudes nuevas y concedidas de ayudas a partos múltiples; Andalucía y provincias, 2004



En Andalucía se registraron, en 2004, 1.115 solicitudes nuevas por partos múltiples y se concedieron 921.

La provincia con un mayor número de solicitudes nuevas fue Sevilla, con 322 (28,9%), y la provincia con un menor número fue Huelva, con 61 (5,5%).

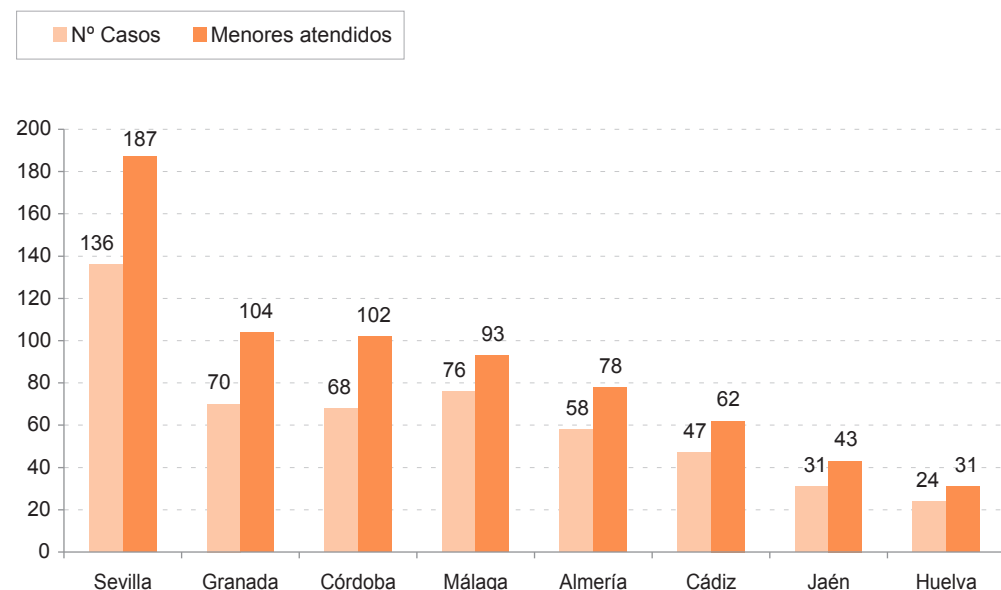
Sevilla, con 254 (27,6%), fue la provincia con un mayor número de ayudas concedidas y Huelva, con 58 (6,3%), fue la provincia que contó con un menor número de ayudas concedidas.

Fuente: Informe de Gestión 2004. Dirección General de Infancia y Familias. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía; Sevilla, 2004. Elaboración OIA



MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Programa Punto de Encuentro Familiar

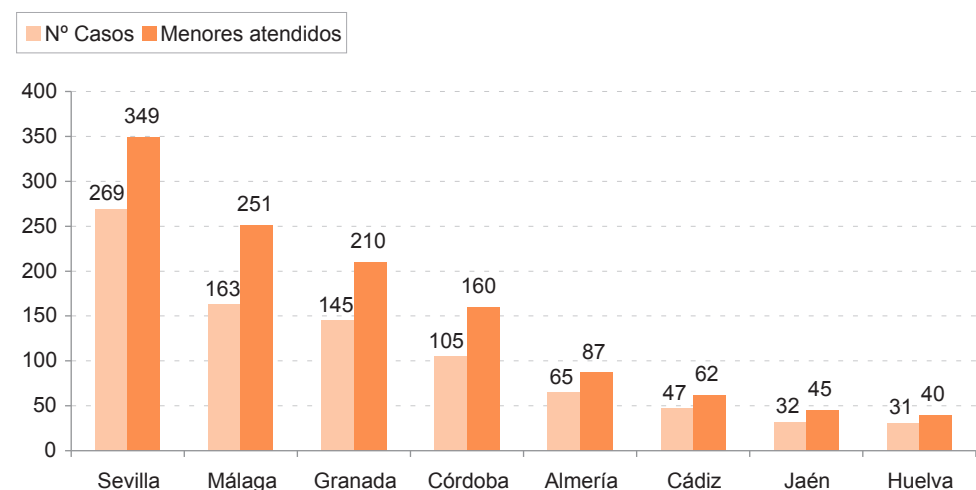


Número de casos y menores atendidos en el programa Punto de Encuentro Familiar; Andalucía y provincias, 2004

En Andalucía en 2004 se registraron 510 casos y se atendieron a 700 menores.

La provincia con un mayor número de casos atendidos fue Sevilla, con 136 (26,7%). Huelva fue la provincia con un menor número de casos atendidos: 24 (4,7%).

En cuanto a menores atendidos, Sevilla fue la provincia que contó con un menor número: 187 (26,7%). Huelva fue la provincia que contó con un menor número de menores atendidos: 31 (4,4%).



Número de casos totales y menores atendidos en el programa Punto de Encuentro Familiar; Andalucía y provincias, 2004

En Andalucía, hasta 2004, se contó con 857 casos atendidos en este programa, y se atendieron a 1.204 menores.

Sevilla es la provincia con un mayor número de casos (269, que supone el 31,4%) y de menores

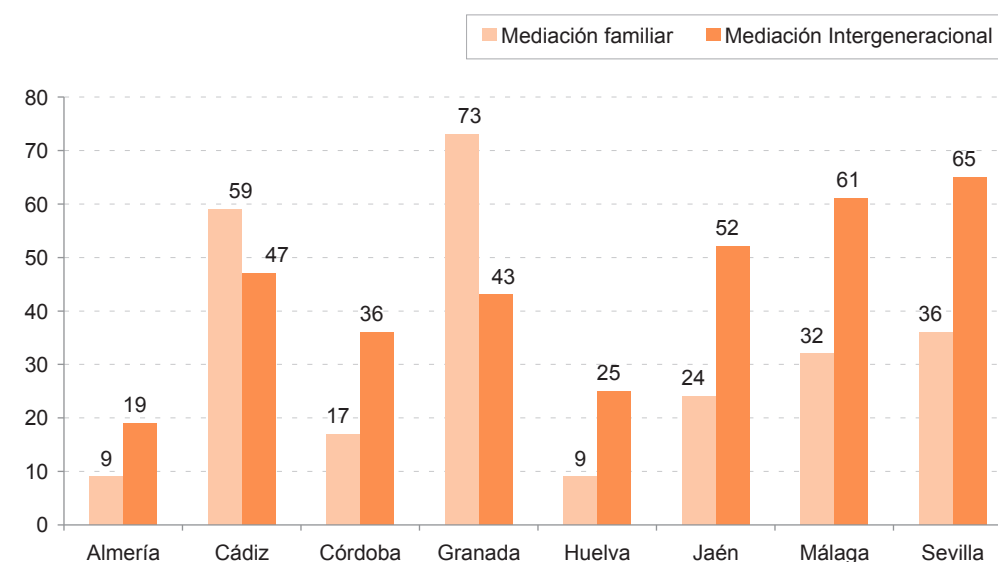
atendidos (349, que supone el 29,0%). Huelva es la provincia con un menor número de casos (31, que supone el 3,6%) y de menores atendidos (40, que supone el 3,3%).

Fuente: Informe de Gestión 2004. Dirección General de Infancia y Familias. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía; Sevilla, 2004.

Elaboración OIA

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Programa de Mediación en Situaciones de Crisis Familiar y Conflicto Intergeneracional



Número de casos atendidos en el Programa de Mediación en situaciones de Crisis Familiar y Conflictos Intergeneracionales; Andalucía y provincias, 2004

En Andalucía se registraron 256 casos en el Programa de Mediación Familiar y 348 casos en Mediación Intergeneracional.

En Mediación Familiar, Granada fue la provincia que contó con el mayor número de casos atendidos: 73 (28,5%). Almería fue la provincia que presentó el menor número de casos: 9 (3,5%).

En Mediación Intergeneracional, Sevilla fue la provincia que presentó el mayor número de casos: 65 (18,7%). Almería fue la provincia con un menor número de casos en este programa: 19 (5,5%).

Otros programas de prevención

En el Programa de Atención a Menores Víctimas de Abusos Sexuales se incluye por un lado, la evaluación y diagnóstico de víctimas de abusos sexuales (en Andalucía Occidental se registraron 213 casos y en Andalucía Oriental 121), y por otro el tratamiento, orientación y asesoramiento a víctimas de abuso sexual (en este programa, Andalucía Occidental presentó 61 casos y Andalucía Oriental 53). En ambos programas nos referimos a casos que han llegado como posibles víctimas de abuso sexual y que se han tenido que evaluar y diagnosticar para verificar o descartar la existencia del mismo.

En el Programa de Intervención Social y Terapéutica se trabaja con familias en cuyo seno se produce violencia y se proporciona tratamiento a los agresores. En Andalucía se cuenta con dos equipos que se ubican en Sevilla y Granada. En 2004 han recibido 34 casos.

El Programa de Tratamiento Familiar se lleva a cabo con la colaboración de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. En 2004, los equipos de Tratamiento Familiar trabajaron con 2.857 familias y 6.650 menores.

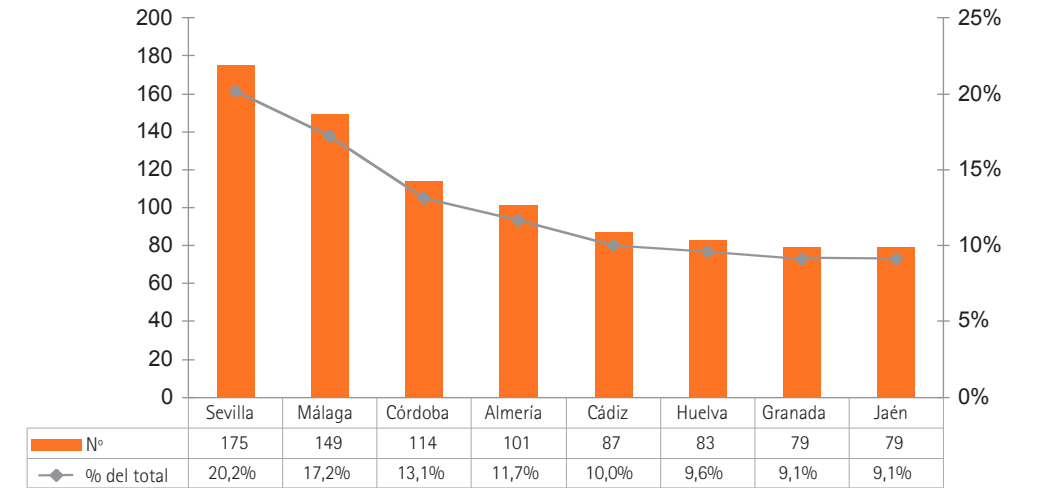
Fuente: Informe de Gestión 2004. Dirección General de Infancia y Familias. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía; Sevilla, 2004.

Elaboración OIA

ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

ANDALUCÍA

Número de Centros de Atención Socioeducativa (guarderías infantiles) y porcentaje con respecto al total según provincias; 2005

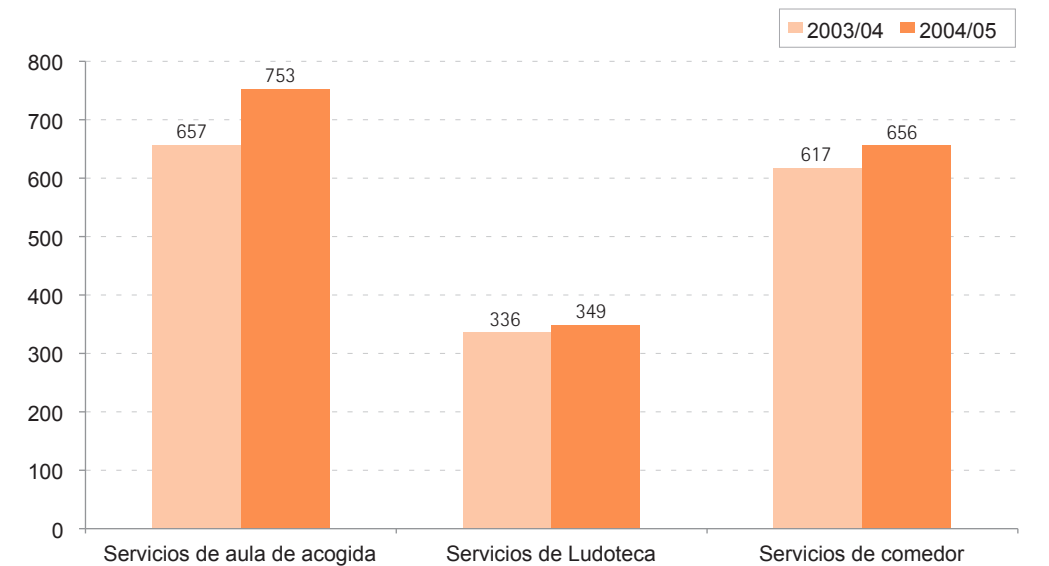


Fuente: Dossier de prensa-inauguración cursos 2005-06 CASES. DGIF. Junta de Andalucía. Elaboración OIA

El número total de centros en Andalucía en 2005 es de 867, de los que 154 son gestionados de forma directa por la Junta, 713 lo son a través de convenios suscritos con diversas entidades colaboradoras tanto de titularidad pública como privada. El número de niños matriculados a primeros de septiembre de 2005 con la red de

centros de Andalucía es de 37.896, un 7,21% más que en el curso anterior. Sevilla y Málaga son las provincias que cuentan con un mayor número de centros (175 y 149 respectivamente), lo que supone el 20,5% de los centros en Sevilla y el 17,3% en Málaga.

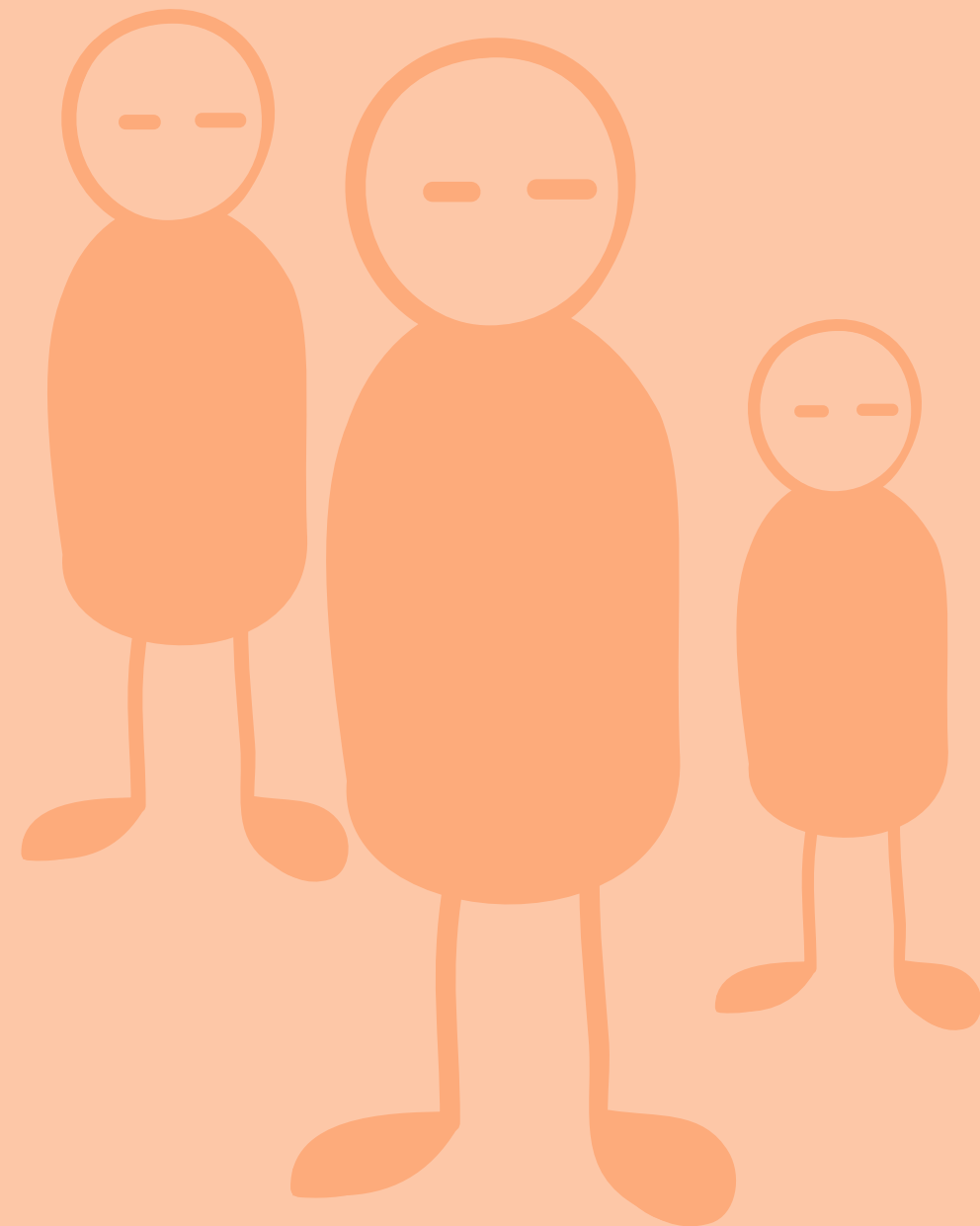
Número de Centros de Atención Socioeducativa que imparten servicios específicos; Andalucía, cursos 2003/04 2004/05



En Andalucía, en el curso 2004/05 hubo 753 centros de atención socioeducativa con servicios de aula de acogida, 349 con servicios de ludoteca y 656 con servicios de comedor.

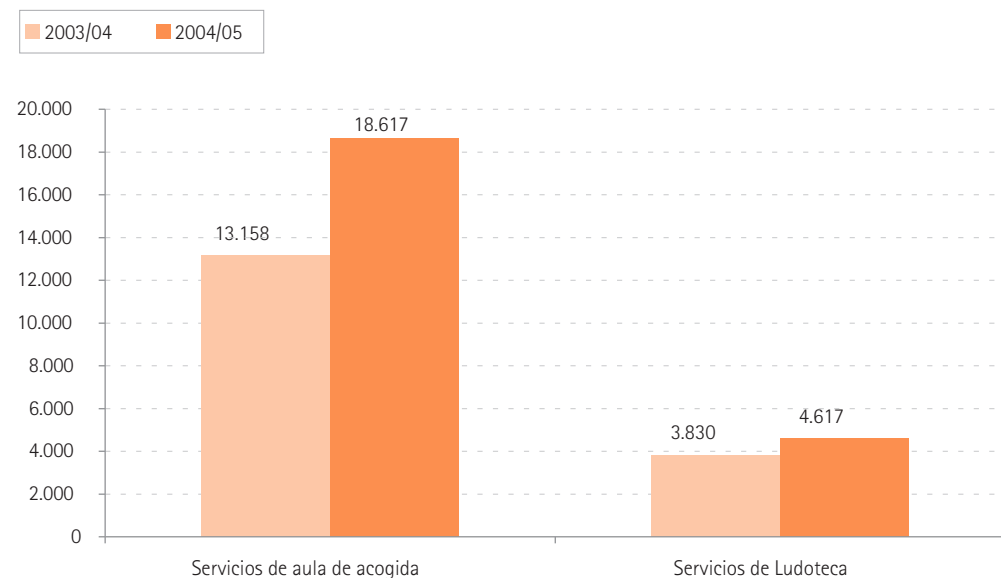
Entre los cursos 2003/04 y 2004/05 los centros de atención socioeducativa con aula de acogida se han incrementado en 96, los centros con servicios de ludoteca se han incrementado en 13 y los centros con servicio de comedor se han incrementado en 39.

Fuente: Informe de Gestión 2004. Dirección General de Infancia y Familias. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía; Sevilla, 2004. Elaboración OIA



ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

ANDALUCÍA

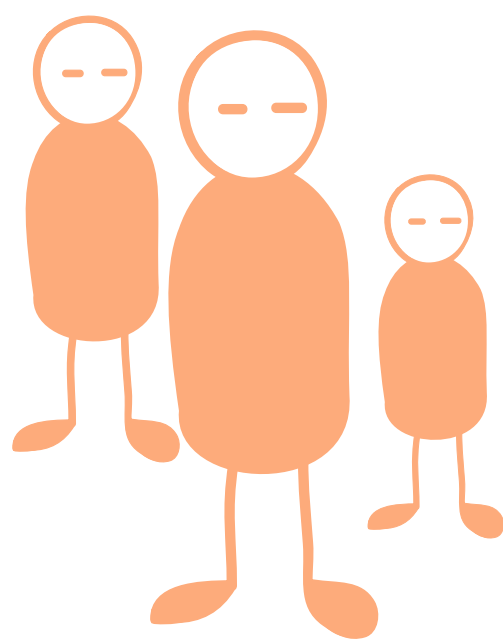


Número de plazas para cada servicio específico en los Centros de Atención Socioeducativa; Andalucía, cursos 2003/04 y 2004/05

Fuente: Informe de Gestión 2004. Dirección General de Infancia y Familias. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía; Sevilla, 2004. Elaboración OIA

En Andalucía, en el curso 2003/04 hubo 18.617 plazas para el servicio de aula de acogida y 4.617 para el servicio de ludoteca.

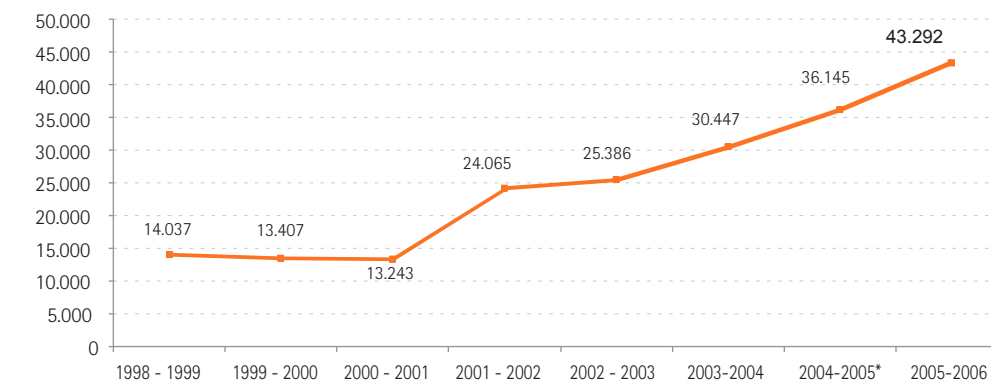
Entre el curso 2003/04 y 2004/05 ha habido un aumento de las plazas destinadas a los servicios de aula de acogida, con un incremento de 5.459 plazas, y de ludoteca, con un incremento de 787 plazas.



ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

ANDALUCÍA

En Andalucía, la evolución del número de plazas ha sido creciente desde el curso 2000/01, el cual se sitúa en 13.243 en el curso 2005/06, un 6,93% más que en el periodo anterior.



Fuente: Anuarios Estadísticos de Andalucía. Instituto Andaluz de Estadística (IEA). Junta de Andalucía; Sevilla, 2003. Elaboración OIA

*En el curso 2004-2005 los datos pertenecen a noviembre de 2004.

Número de plazas de C.A.S.E. Según provincia			
PROVINCIAS	2003-04	2004-05	2005-06
Almería	4.099	4.401	4.760
Cádiz	4.242	4.454	4.766
Córdoba	4.544	5.467	5.221
Granada	2.929	3.151	3.616
Huelva	3.607	4.066	4.414
Jaén	2.882	3.110	3.239
Málaga	6.626	7.208	7.790
Sevilla	7.565	8.628	9.486
Andalucía	36.494	40.485	43.292

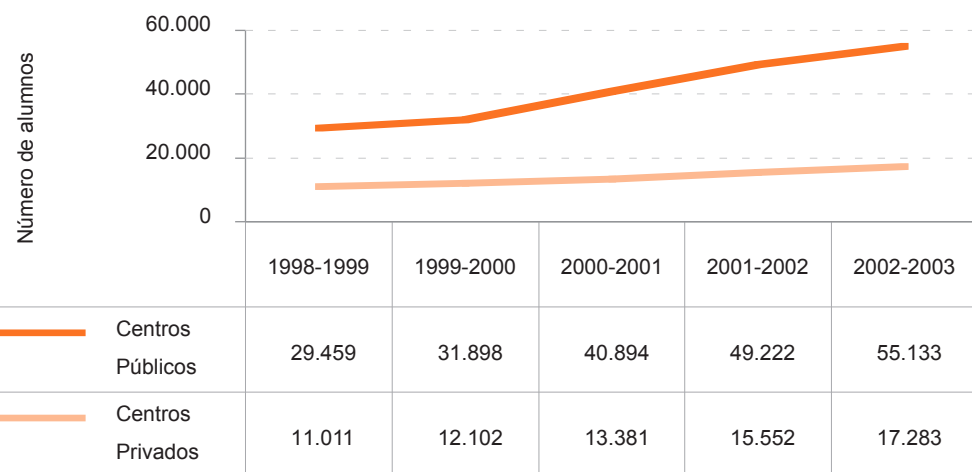
Las provincias con un mayor incremento del número de plazas entre 2003 y 2005 fueron: Sevilla, Granada y Huelva.

Fuente: Informe de Gestión 2004. Dirección General de Infancia y Familias. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía; Sevilla, 2004. Elaboración OIA

ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

ESPAÑA Y ANDALUCÍA

Evolución del alumnado de Educación infantil según titularidad del centro; Andalucía, periodo escolar 1998/99 2002/03



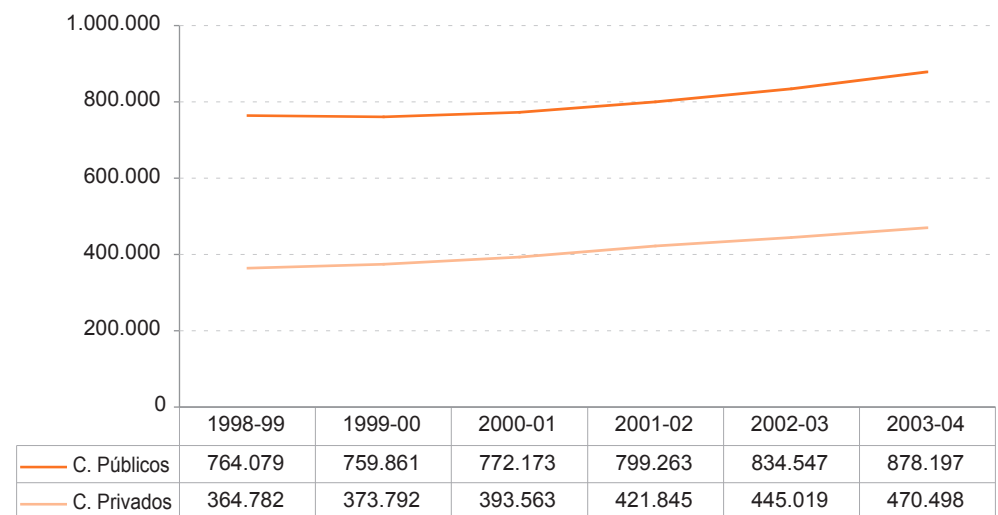
Fuente: Consejería de Educación y Ciencia. 1998 - 2003
Elaboración OIA

En Andalucía, la evolución del alumnado de Educación Infantil fue ascendente tanto en centros públicos como privados desde el curso 1998/99 hasta el curso 2002/03. Este

incremento fue mayor en centros públicos: aumento del 87,2% frente a un 57% en centros privados.

GLOSARIO DE TÉRMINOS / FUENTES DE INFORMACIÓN

Evolución del número total de alumnado matriculado en E. Infantil según titularidad del centro; España, periodo escolar 1998/99 2003/04



En España, la evolución del alumnado de Educación Infantil fue ascendente en centros públicos desde el curso 1999/2000 hasta el curso 2003/04 (incremento del 15,5%) y en centros privados desde el curso 1998/99 hasta 2003 (incremento del 30,0%).

Fuente; Estadísticas de la Educación en Andalucía 2003-04. Sevilla; Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.
Elaboración: OIA

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acogimiento Residencial:

Medida protectora de carácter temporal consistente en el cuidado y custodia del menor, con el ingreso de éste en un Centro de Menores o establecimiento análogo. Se produce a partir de la asunción de la tutela y como forma de ejercer la guarda o, con independencia de aquélla, cuando los titulares de la patria potestad y la entidad pública lo estime oportuno, en interés del menor.

Fuente: (*)

Acogimiento Familiar Administrativo y Judicial:

Medida consistente en la ubicación temporal en un medio familiar de un menor que ha tenido que ser separado de su familia de origen. Se otorga temporalmente la guarda de un menor a una/as persona/as, comprometiéndose éstas a velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle su formación integral. El acogimiento familiar administrativo tiene carácter voluntario y se producen en aquellos supuestos en que, a la hora de adoptar la medida, se cuenta con el consentimiento de todas las partes implicadas. Si existe oposición por parte de las partes será el juez el que dictamine el acogimiento a propuesta de la entidad pública.

Fuente: (*)

Tutelas ex-lege:

Resoluciones adoptadas por la entidad pública competente en las situaciones de desamparo de un menor, por las que se asume su tutela por mandato legal. Las resoluciones son individuales, produciéndose una para cada niño afectado. En la práctica lleva implícito el ejercicio de la guarda que se materializa a través del acogimiento familiar o residencial.

Fuente (*): Estadísticas básicas de protección a la Infancia. Año 2003. Dirección General de las Familias y la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Adopción:

Medida de protección, de carácter jurídico, por la que se produce la integración de un menor en una familia, que no es la suya de nacimiento, de manera definitiva y con igual consideración,

derechos y deberes que los hijos naturales. La familia adoptante asume todas las obligaciones derivadas de la patria potestad, desapareciendo, salvo en casos excepcionales, los vínculos entre el menor y sus padres biológicos.

Fuente: Anuarios Estadísticos de Andalucía Instituto Andaluz de Estadística (IEA). Junta de Andalucía. Consejería de Asuntos Sociales; Sevilla, 2003.

Procedimiento de adopción nacional:

Para iniciar un expediente de adopción, el interesado debe dirigirse a la entidad pública competente de su lugar de residencia (servicio de protección de menores de la ciudad en donde resida) para cumplimentar una solicitud de adopción. Una vez presentada la solicitud de adopción, el equipo multiprofesional del servicio de protección de menores, realiza un estudio psico-social de los solicitantes, que permite valorar la capacidad para adoptar y que resuelve sobre su idoneidad para el ejercicio de la patria potestad. Posteriormente, la entidad pública presenta el expediente de propuesta previa al juez competente. No se requiere propuesta previa de la entidad pública cuando en el menor que va a ser adoptado concurre alguna de las circunstancias siguientes:

- Ser huérfano y pariente del adoptante en tercer grado por consanguinidad o afinidad.
- Ser hijo del consorte del adoptante.
- Llevar más de un año acogido legalmente bajo la medida de un acogimiento preadoptivo o haber estado bajo su tutela durante el mismo tiempo.
- Ser mayor de edad o menor emancipado.

Fuente: (**)

Procedimiento de adopción internacional:

Para iniciar un expediente de adopción internacional, es necesario dirigirse a la entidad pública competente del lugar de residencia (servicio de protección de menores de la ciudad donde resida) para presentar una solicitud de adopción para el país en el que desean realizar una adopción, siempre que se den las circunstancias necesarias para ello. Después se realiza por el equipo multiprofesional de los servicios de protección de menores que lleva a cabo un estudio psicossocial, que permite valorar

GLOSARIO DE TÉRMINOS

la capacidad para adoptar y que da lugar a la declaración de idoneidad para el ejercicio de la patria potestad, sin la cual no pueden reconocerse efectos a la adopción constituida en el extranjero. Una vez obtenida la idoneidad, se constituye el expediente con toda la documentación requerida en la legislación del país de origen del niño.

Concluido el expediente, la Administración lo envía al organismo competente del país de origen del niño. Una vez que el expediente esté en el organismo competente del país del niño, es estudiado por éste, para poder realizar la asignación de un menor. El expediente pasa posteriormente a la instancia judicial competente, quien dictará la resolución de adopción.

Fuente (**): Estadísticas básicas de protección a la infancia. Año 2003. Dirección general de las Familias y la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAI):

Entidades especializadas en mediar en la tramitación de un expediente de adopción internacional. Deberán estar habilitadas con este fin por el órgano competente de la comunidad o ciudad autónoma y autorizadas por el órgano competente del país en el cual quieren desarrollar su trabajo. Estas entidades actúan en el país de origen del niño a través de un representante debidamente autorizado, quien se encargará de promover y seguir el trámite del expediente en el país de acuerdo con la legislación local. Para poder firmar un contrato de mediación en adopción internacional con una ECAI, se requiere previamente haberlo comunicado a los servicios de protección de menores de la comunidad o ciudad autónoma, para que estos, una vez emitido, en su caso, el certificado de idoneidad, lo remita a la ECAI correspondiente, unido a los informes psico-sociales y, cuando corresponda, el compromiso de seguimiento post-adopción de los solicitantes.

Fuente: Informe de Gestión 2004. Junta de Andalucía. Dirección General de Infancia y Familias; 2004.

Medidas de prevención se pueden dividir en tres grandes grupos:

Primaria: incluye medidas generales que tienden a la prevención, promoción y apoyo de todas las familias; secundaria: incluye programas más específicos dirigidos a grupos más vulnerables de familias y menores que viven una situación coyuntural de crisis; terciaria: incluye programas destinados a familias con menores que han sido diagnosticadas de alto riesgo.

Fuente: (***)

Ayuda económica para las familias andaluzas:

Compensación económica que se da a las familias andaluzas que, al nacer su tercer o sucesivo hijo, tengan uno o más hijos menores de tres años.

Ayuda económica por partos múltiples:

Compensación económica, durante los tres años posteriores al nacimiento o a la constitución de la adopción o acogimiento familiar permanente o preadoptivo.

Fuente: (***)

Programa de Orientación Punto de Encuentro Familiar:

Servicio especializado en facilitar el cumplimiento de las medidas acordadas por los Juzgados de 1ª Instancia-Instrucción, por una parte, respecto de aquellos casos en los que se determine un régimen de visitas y vacacional, entre el menor y sus progenitores, que se encuentren involucrados en procesos de separación, divorcio o nulidad, o incluso entre el/la menor y cualquier familiar que pudiera tener reconocido judicialmente el derecho de visita con éste/a. Igualmente, va dirigido a facilitar el régimen de visitas de los progenitores con los menores tutelados por la Administración Pública cuando se valore la idoneidad del mismo.

Fuente: (***)



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Programa de Mediación Familiar e Intergeneracional:

Servicio de resolución de conflictos en el que los miembros de una pareja en proceso de separación, u otros miembros de la familia en situación de conflicto intergeneracional, acuerdan voluntariamente que un profesional especializado, imparcial y neutral, les ayude a alcanzar por sí mismos un acuerdo mutuamente aceptado y que contemple todas las necesidades de las personas implicadas, especialmente los hijos.

Fuente: (***)

Programa de Tratamiento a Familias y Menores:

Servicio consistente en mitigar los factores de riesgo para evitar la separación del menor de su familia; capacitar a la familia para dar una correcta atención a sus hijos evitando cualquier conducta negligente o de maltrato; lograr que la familia funcione de manera autónoma y adecuada y que los hijos tengan una atención y cuidados acordes con sus necesidades; proporcionar a las familias las habilidades o recursos técnicos necesarios para superar la situación de crisis que dio lugar a la separación.

Fuente: (***)

Programa de Atención a Menores Víctimas de Abusos Sexuales:

Servicio especializado dirigido a la evaluación y diagnóstico de menores posibles víctimas de abuso sexual, con el objeto de verificar o descartar la existencia del mismo a través de la evaluación psicológica, social y familiar pertinente, y también a proporcionar a esos menores un tratamiento psicosocial que les permita superar las secuelas y trastornos psicológicos y lograr su equilibrio personal y familiar, así como proporcionar la orientación legal y social, que tanto los menores como su familias, necesiten sobre las pautas y recursos que deben utilizar para superar el conflicto ocasionado.

Fuente: (***)

**Programa de Intervención Social y Terapéutica:**

Servicio que ofrece apoyo, orientación e intervención terapéutica a familias cuyos menores se hayan visto afectados por la violencia física o psicológica, la agresión o abuso sexual ejercida por algún miembro de la unidad familiar, así como el tratamiento a agresores, especialmente a aquéllos que han ejercido agresión o abuso sexual hacia los menores.

Fuente (***) : Informe de Gestión 2004. Junta de Andalucía. Dirección General de Infancia y Familias; 2004.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Estadísticas básicas de protección a la Infancia. Año 2003. Dirección General de las Familias y la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Madrid, 2004

Descripción: Recoge principalmente los datos relativos a las medidas de protección a los menores realizadas por las comunidades y ciudades autónomas. Las medidas que se contemplan en las estadísticas están adecuadas al marco normativo determinado por la Ley 21/87, de 11 de noviembre, por la que se modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción y otras formas de protección del menor y su posterior desarrollo en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. La finalidad de esta publicación es ofrecer un instrumento de análisis, para lo cual se estructura la información y se describe la evolución de los datos a partir de la información proporcionada por las distintas comunidades y ciudades autónomas.

Objetivos: Informar sobre el número de menores a los que se le ha aplicado cualquier medida de protección en España.

Estadísticas de la Educación en Andalucía 2003/04. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia, Junta de Andalucía. Sevilla

Descripción: Fuente estadística que se encarga de describir el sistema educativo andaluz en sus distintos aspectos.

Informe de Gestión 2004. Dirección General de Infancia y Familias. Junta de Andalucía. Sevilla, 2004

Descripción: Informe de carácter interno sobre la gestión realizada en la Dirección General de Infancia y Familias, en la que se abordan cada una de las actividades y programas que se llevan a cabo desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Anuarios Estadísticos de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía (IEA). Sevilla, 2003 y 2004. [Fecha de acceso 9 de septiembre de 2005] URL disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/instituto-deestadistica/anuario/index2.htm>

Descripción: Obra de información estadística general que recoge los aspectos más relevantes de la situación medioambiental, demográfica, social y económica de Andalucía por provincias. La diversidad de fuentes ha posibilitado presentar una amplia panorámica de información basada en diferentes materias.

Objetivo: Presentar un compendio de la información estadística más significativa que pretende reflejar el estado actual y la evolución de los distintos ámbitos que configuran la realidad de la Comunidad Autónoma Andaluza.



PUBLICACIONES OIA

Cuadernos OIA*

Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía:

1. Discapacidad
2. Convivencia y Violencia
3. Educación
4. Salud
5. Protección y prevención
6. Demografía
7. Inmigración
8. Tiempo Libre, Actividad Física y Cultura
9. Tecnologías de la Información y Comunicación
10. Participación Social

Monografías

1. Infancia, adolescencia y discapacidad en Andalucía
2. Detección de necesidades formativas de las personas que trabajan con menores inmigrantes (especialmente con menores inmigrantes no acompañados)
3. La salud de la población infantil y adolescente en Andalucía
4. Consumo de drogas no inyectables y conductas sexuales de riesgo de infección por VIH en adolescentes y jóvenes

Otras publicaciones

- Memoria 2004 OIA
- Presentación OIA
- Formación de educadores de menores inmigrantes: seminario sobre atención social, educativa, sanitaria e intercultural
- Buenas prácticas en la atención a menores inmigrantes
- Atención socioeducativa e interculturalidad

* En el portal OIA (www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia) podrá obtener estas publicaciones en formato electrónico, así como acceder a otras publicaciones del OIA como artículos, capítulos en libros, comunicaciones, material divulgativo y promocional, etc.